

Fecha:	AA	MM	DD
	2024	07	17

I. DATOS GENERALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
TRIANA	RUBIANO	JUAN CARLOS
Cargo desempeñado: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL		

Dependencia o Área:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Condiciones de la suscripción del Acta:	Retiro:		Ratificación:		Fin periodo administrativo:	X
Periodo de la gestión:	Desde			Hasta		
	08	07	2021	17	07	2024

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En el marco del PDL 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para San Cristóbal”, cuya visión es: “*Ser reconocida como una localidad resiliente que habrá contribuido a minimizar los impactos socioeconómicos negativos producto de la pandemia (COVID 19), sus acciones para la reactivación económica local, para la recuperación de su tejido económico y sus esfuerzos de solidaridad para brindar un ingreso mínimo a los hogares más vulnerables de nuestro territorio la convertirán en epicentro del desarrollo sostenible de la ciudad*”, se implementaron 23 programas, 27 proyectos y 71 metas¹, articuladas al Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, cuyas acciones se centran en la reactivación económica local, la revitalización del tejido económico y la solidaridad hacia los hogares más vulnerables del territorio. Esto, con el fin de hacer de San Cristóbal el epicentro del

¹ Se incluyó una nueva meta en el proyecto de inversión 1852 denominado “Ingreso Vital para San Cristóbal”. El alcance de la meta-proyecto se circunscribe a la vigencia 2021 en la que el programa operaría a partir de los excedentes financieros. El presupuesto se orienta al proceso de operación, prestación y seguimiento a la entrega de las Transferencias Monetarias Condicionadas a los jóvenes participantes del servicio que están en situación de vulnerabilidad social, según el Índice de Vulnerabilidad Juvenil.

desarrollo sostenible de la ciudad.

1. Principales logros de gestión (mínimo 5 logros)

No.	Logro	Descripción	Proyecto de Inversión
1	Hemos alcanzado el primer puesto a nivel distrital en términos de contratación de proyectos de infraestructura	En colaboración con el equipo de la maquinaria amarilla, hemos llevado a cabo una destacada intervención en más de 88 segmentos viales; esta acción ha tenido un impacto significativo en la reducción de la accidentalidad en la localidad de San Cristóbal. Las medidas de movilidad implementadas se centraron en la reparación y reemplazo de la carpeta asfáltica o de concreto deteriorada.	1871
2	San Cristóbal como la 5ta localidad del Distrito con mayor índice de participación social a nivel Distrital	Participación directa de los ciudadanos en la identificación de las necesidades que deberían atenderse en la localidad y en la estructuración de iniciativas para su resolución mediante el ejercicio de Presupuestos Participativos. Además, nuestra administración local ha centrado su labor en asegurar, desde un punto de vista presupuestal y legal, la materialización de las iniciativas ciudadanas priorizadas en el ejercicio de presupuestos participativos, ejecutadas en su mayoría por los constructores locales. De esta manera, estamos cumpliendo con el deseo de las comunidades, permitiéndoles tomar decisiones sobre la asignación de los recursos locales y llevando a cabo acciones construidas de manera colaborativa que reflejan los intereses comunitarios en diversos sectores de la población.	1872
3	La implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia	Desde resultados estadísticos delictuales y las violencia indirectas, aborda la temática de seguridad en la construcción de tejido social a través de la oferta institucional integral fundamentada en: capacitación, inversión, oportunidades, dotaciones tecnológicas, y en general con un modelo de prevención, control y estímulo a la investigación criminal que ha permitido mitigar las problemáticas de seguridad y convivencia logrando importantes resultados en la disminución del delito y garantía de las condiciones de seguridad y tranquilidad ciudadana. Se puede apreciar una disminución significativa en los 14 indicadores durante el período comprendido entre	1824-1844

No.	Logro	Descripción	Proyecto de Inversión
		2020 y 2023. En particular, vale destacar la reducción sostenida del 15% del homicidio, reducción en los delitos de hurto de celulares en un 47%, violencia intrafamiliar, que mostró una disminución del 42%, hurto de bicicletas que mostro una reducción del 33% y hurto a personas que disminuyó en 15%.	
4	Las rutas seguras han sido un ejemplo de los esfuerzos por recuperar el espacio público y promover su uso	La administración local actual ha liderado la creación de tres rutas seguras para ciclistas, involucrando a más de 400 ciclistas frecuentes en este proceso. Estas acciones tienen un impacto directo en varios aspectos clave: promueven la movilidad sostenible, contribuyen a la protección del medio ambiente reduciendo las emisiones de CO2, fomentan una cultura de actividad física, disminuyen los robos de bicicletas, lo que mejora la seguridad ciudadana y garantizan la seguridad en la carretera para los ciclistas mediante acuerdos ciudadanos con otros usuarios de la vía, que redundan en el aprovechamiento, goce, uso y disfrute del espacio público local. Estas iniciativas reflejan el firme compromiso de la administración local con la promoción de la movilidad sostenible, la protección del medio ambiente, la actividad física y la seguridad de los ciudadanos.	1835
5	Ampliar significativamente la cobertura del apoyo económico proporcionado a las personas mayores a través del Subsidio Tipo C. El número de beneficiarios aumento en 26.3% pasando de 4.950 a 6.250 personas.	Adicionalmente estos beneficiarios también participan activamente en los Encuentros de Desarrollo Humano, situación que contribuye a la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, desarrollada en colaboración con el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez (COLEV) y el Consejo Local de Sabios y Sabias de San Cristóbal, garantizando así una participación significativa de la comunidad en su formulación y ejecución.	1852
6	Estrategia Integral de Parques, Mi Parque Vive	Esta estrategia ha sido diseñada con el objetivo de tejer ciudadanía para fomentar la apropiación de parques públicos y fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad, organizaciones, Alcaldía, empresas, colectivos y entidades. Se denota como una propuesta innovadora que busca apropiarse socialmente los parques, transformándolos en	1872

No.	Logro	Descripción	Proyecto de Inversión
		<p>lugares llenos de vida, empoderando al ciudadano y sus procesos en el territorio a través de una agenda permanente, donde confluyen actividades recreativas, culturales, artísticas, deportivas y formativas, fomentando el uso adecuado de nuestros parques.</p> <p>Logramos integrar los líderes, organizaciones sociales, culturales, deportivas y comunitarias del sector, en la construcción de una agenda diarias de actividades dispuesta de manera permanente para todas las edades.</p> <p>Hemos consolidado un diagnóstico territorial con más 589 personas encuestadas, 8 Diálogos comunitarios, 8 Lanzamientos de la estrategia “Mi Parque Vive” y la construcción de 8 Ofertas de actividades continuas.</p> <p>Es así como en esta primera fase, abordamos los parques La Herradura, La Joyita, Continental, Villa de los Alpes I y II, Ayacucho-Guacamayas, Marbella y Coruña.</p>	
7	Somos la Alcaldía con mejor ejecución del Plan de Gestión Local de Riesgos y cambio climático a nivel distrital	Dentro de los procesos de reconocimiento realizados por parte del IDIGER, se reconoció a la Localidad de San Cristóbal como la localidad con mejor ejecución e implementación del Plan Local de Gestión del Riesgo	1866
8	Somos la única Alcaldía del país certificada en no discriminación por parte del ICONTEC	<p>El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, otorgó a la Alcaldía Local de San Cristóbal, el certificado del SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN del Ministerio del Interior, aplicable a las actividades de servicios a la comunidad de la localidad, para el fortalecimiento de su calidad de vida a través del cumplimiento de los derechos y deberes ciudadanos.</p> <p>Tras la implementación de la estrategia el único cero que suma 0 discriminación, obtuvimos una calificación de cumplimiento de 82.7 del referencial técnico para</p>	1873

No.	Logro	Descripción	Proyecto de Inversión
		prevenir y eliminar cualquier tipo y forma de discriminación., alcanzando el Nivel 3.	
9	ISaaC, Innovadora solución de alertas articuladas de control	<p>En la vigencia 2022, se obtuvo el reconocimiento a las mejores iniciativas en Innovación Pública, por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil, con la iniciativa denominada ISaaC, Innovadora solución de alertas articuladas de control.</p> <p>En la vigencia 2023, obtuvimos el 3 puesto – Reconocimiento a las buenas prácticas en transparencia, gobierno abierto y contratación, en la semana de gobierno abierto liderada por la SDG, con la implementación del semáforo del SESEPA (Semáforo de seguimiento al PAS-Contratación).</p> <p>Con Resolución 434 del 2024, por medio de la cual se establece la implementación del Sistema de Monitoreo de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con el fin de asegurar el adecuado seguimiento y control de las actividades administrativas y financieras, denominado IsaaC: Innovadora solución de alertas articuladas de Control, el cual incluye los Semáforos de: i) seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos de inversión, ii) seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, iii) seguimiento de seguimiento a las obligaciones por pagar, iv) seguimiento a la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, v) Seguimiento a respuestas a entes de control, vi) seguimiento a Pagos, vii) Plan de Gestión Local y viii) Monitoreo a la Gestión Local SIMOGEL. Así mismo, se establecieron los roles técnico, profesional y operativo, para su operacionalización.</p>	1873

2. Principales actividades realizadas (mínimo 5 actividades)

No.	Área	Descripción Actividades
1	Infraestructura	<p>Nos orientamos en la creación de espacios públicos accesibles, así como la implementación de diseños de vías y parques prioritarios para nuestra localidad, con el propósito de garantizar una movilidad segura y eficiente.</p> <p>Gracias al compromiso de la administración, en el periodo hemos materializado 32,871 metros cuadrados de parques en 8 parques vecinales y de bolsillo actualmente de proximidad, y hemos llevado a cabo mejoras y embellecimientos en 71 parques, beneficiando a más de 319,000 habitantes.</p> <p>También hemos mantenido y mejorado 7 puentes, que suman un total de 1,532 metros cuadrados, construido 2 nuevas vías y realizado intervenciones en la conservación de vías que abarcan 6.05 km/carril que significa el 19% de los kilómetros lineales de vías.</p>
2	Reactivación Económica	<p>Aunamos recursos con el propósito de impulsar la economía local, brindando apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) y emprendimientos para fortalecer sus capacidades de innovación y competitividad a nivel local.</p> <p>Este programa ha beneficiado a 321 microempresas y 860 emprendimientos.</p>
3	La implementación de 3 acuerdos ciudadanos que regulan el uso del espacio público por parte de vendedores informales en el sector del 20 de Julio	<p>A través de acuerdos ciudadanos, hemos involucrado a alrededor de 400 personas que realizan actividades económicas informales, y sus acciones han transformado la dinámica social, cultural y económicas del sector, convirtiendo estas zonas de aglomeración, en Zonas de Aprovechamiento Económico Regulado Temporal – ZAERT, a través de las cuales, a favor de ésta población, se implementan planes de atención estratégica para la garantía de sus Derechos; promoviendo la vinculación progresiva de los mismos a escenarios de formalidad laboral.</p>
4	Ambiente y Separación en la fuente	<p>Se ha realizado a través de la restauración ecológica integral de 30 hectáreas de territorio ocupado por especies invasoras, aunado a la plantación de más de 4800 árboles nativos en áreas urbana y rural, articulado a la plantación de más de 1.000 m2 de nueva jardinería convencional urbana para la transformación paisajística y el fortalecimiento de los servicios ecosistémicos locales, incluyendo el acompañamiento técnico a más de 300 huerteros locales, acción que promueve además de la soberanía alimentaria, el adecuado uso y disfrute del espacio público.</p>

No.	Área	Descripción Actividades
		Además de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local (PDL), hemos llevado a cabo acciones operativas y administrativas para abordar el problema de la disposición inadecuada de residuos en 111 puntos de acumulación y 45 puntos críticos en la localidad.
6	Manejo de gestión de riesgos y hábitat	<p>La Alcaldía Local de San Cristóbal ha sido líder en la ciudad por el proceso de gestión de riesgo de desastres, pero especialmente desde la transversalización de procesos institucionales e interinstitucionales que permitieron potenciar los procesos de riesgos de desastres. De conformidad con lo anterior, se priorizaron tres (03) procesos transversales, a saber: conocimiento de riesgo a través de la actualización de matriz de puntos críticos en nueve (09) escenarios de riesgos, dos caracterizados en la administración. Reducción, con la ejecución de tres obras de mitigación (Guacamayas, Paseito III – Moralba, y La Colmena en ejecución). Y en respuesta, se apostó a la implementación del Centro de Reservas Local, el cual se constituye como un proceso de fortalecimiento para la implementación de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias, así como la implementación de las Escuelas Locales de Riesgo tradicional y comunitaria.</p> <p>Finalmente, la localidad de San Cristóbal se constituye como la localidad con mejor ejecución del Plan local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en la ciudad de Bogotá, reconocida por IDIGER en 2022.</p>
7	Dotaciones Educativas	La administración realiza una inversión para entregar dotaciones diferenciales para 200 niños, niñas adolescentes y jóvenes con discapacidad de mayor grado de vulnerabilidad en la localidad; como resultado se entregaron más 250 elementos en los dos CENTROS CRECER, se beneficiaron 20 jardines infantiles y El CENTRO AMAR, se dotó por primera vez el Centro de Desarrollo Comunitario CDC SAN BLAS, para potencializar los diversos procesos de formación ofertados. Se beneficiaron 45 mil estudiantes de las 36 IED con dotaciones escolares.
8	Deportes	Se han realizado los siguientes eventos emblemáticos: El Gran Prix del 20 de julio que ha tenido en esta administración más de 700 beneficiarios, la cronoescalada con más de 500 beneficiarios, Copa Futsal “San Cristóbal es PAZion” con más de 600 beneficiarios, Carrera Atlético nocturna con más de 300 beneficiarios, Congreso Deportivo como cumplimiento al acuerdo local 102 (red de eventos deportivos) con más de 110 beneficiarios, y la entrega de dotación deportiva con más de 2000 beneficiarios. Estas actividades se han retomado y ampliado en esta administración para promover la

No.	Área	Descripción Actividades
		reactivación física de la población de San Cristóbal después de un período de pandemia.
9	Cultura y Patrimonio	<p>Hemos fomentado la participación ciudadana a través de iniciativas como los laboratorios cívicos diferenciales y la implementación de acuerdos locales culturales. Además, hemos equipado un campus cultural con elementos móviles en la Alcaldía Local y otros recursos especializados.</p> <p>Este desarrollo cultural ha incluido en el ámbito de patrimonio indicadores cuantificables relacionados con los atributos culturales del territorio, se ha realizado un inventario que registra diversas particularidades culturales, ambientales y arqueológicas.</p>

3. Dificultades para el desarrollo de las funciones (mínimo 5 dificultades)

No.	Dificultad	Descripción	Proyecto de Inversión
1	1. Instalaciones adecuadas dentro de la Alcaldía Local para la atención de animales en condiciones de vulnerabilidad e incremento en el abandono de animales dentro de la localidad.	<p>Al abrir un servicio de atención veterinaria gratuitamente para la comunidad dentro de la Alcaldía Local, se necesita adecuar un espacio para poder brindar un servicio de calidad; este espacio debe contar con zonas óptimas para manejar animales, revisar e incluso el suministro de medicamentos, que cumpla con la normatividad de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>Haciendo un censo en medio del trabajo en territorio se evidenció que existe alta necesidad de servicios para los animales demandados por la comunidad, sobre todo en sectores vulnerables ya que esta no cuenta con los medios para acceder a un tratamiento veterinario, falta de sensibilización y conciencia a la hora de tenencia de mascotas, de esta misma manera se incrementó el abandono de animales dentro de la localidad.</p>	1826 - San Cristóbal protege todas las formas de vida
2	Ausencia de Cultura ciudadana	La falta de cultura ciudadana asociada a la disposición inadecuada de residuos sólidos ha deteriorado o impedido la plantación de nueva jardinería, adicionalmente la ausencia de apropiación de los espacios públicos y del compromiso por la estética de estos genera una obligación de vigilancia, control y	1859 - San Cristóbal ambientalmente sostenible

No.	Dificultad	Descripción	Proyecto de Inversión
		mantenimiento constante por parte de la alcaldía local, desaprovechando recursos técnicos y humanos que podrían destinarse a otras actividades	
3	Diseño organizacional	Se constituye en una limitación para el desarrollo misional de las Alcaldías Locales su inadecuada estructura organizacional, la insuficiente planta de personal, así como la no provisión en propiedad de los cargos de carrera administrativa, por lo que es recomendable abordar el rediseño institucional como aspecto clave para la adecuada operación de estas.	1873- San Cristóbal al servicio de la ciudadanía
4	Vehículos	Debido a la alta demanda de gestión en territorio y el aumento de los equipos respecto a la realidad de anteriores planes de desarrollo, se requiere garantizar la operación logística con vehículos adicionales a servicio del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	1873 – San Cristóbal al servicio de la ciudadanía

4. Recomendaciones para tener en cuenta (mínimo 5 recomendaciones)

No.	Tema	Importancia	Consecuencia	Fecha máxima para dar inicio a la actividad
1	Nueva sede de la Alcaldía Local	La administración Local ha solicitado apoyo en reiteradas oportunidades a la Secretaria Distrital de Gobierno, la Secretaria de Hacienda Distrital y el Ministerio del Interior, siendo este último un aliado indispensable el cual ha dado respuesta positiva ante la administración, toda vez que nos ha dado la oportunidad de inscribir nuestro proyecto en la plataforma del Ministerio para inscripción de proyectos de financiación para ser tenido en cuenta para su posible y posterior financiación, por lo que esta administración efectuó la radicación del proyecto mediante el radicado No. 2023000801-EPV y se recomienda continuar con los	La no ejecución de dicho proyecto ha limitado la operación administrativa y misional, teniendo en cuenta el número de personal contratista y de planta que labora en la alcaldía local y las demás entidades que prestan sus servicios en nuestras instalaciones (Personería, Contraloría, JAL, Comisaría de Familia, Superintendencia de Sociedades, Secretaría de Desarrollo Económico, etc.).	2024

No.	Tema	Importancia	Consecuencia	Fecha máxima para dar inicio a la actividad
		trámites requeridos ante dicho Ministerio.		
2	Estudios y Diseños	<p>Hay 19 estudios y diseños de malla vial de vigencias anteriores. Estos diseños son esenciales para la construcción de vías y representan una necesidad apremiante para la comunidad del área. La distribución de estos diseños es la siguiente:</p> <p>Cuatro (4) vías están asociadas al contrato 614 de 2020. Catorce (14) vías corresponden al contrato 142 de 2015. Una (1) vía está vinculada al contrato 339 de 2019. Tres (3) obras de mitigación correspondientes al contrato 768 de 2023.</p>	<p>Se recomienda la gestión de la casa de participación de Villa Javier siempre que se cuente con una licencia de construcción vigente de 12 meses, obtenida mediante el contrato de consultoría 640 de 2022. Por lo que se vuelve prioritaria la materialización de dicho espacio.</p> <p>La no ejecución de estos estudios y diseños puede llevar a ineficiencia en la inversión, aumento de costos, problemas de calidad, incumplimiento de normativas, desperdicio de recursos y falta de transparencia. En particular, se incrementaría el riesgo de deslizamientos en las áreas mencionadas, se limitaría la disponibilidad de espacios para la participación ciudadana y se observaría un agravamiento en el estado de la infraestructura vial.</p>	2025
3	Acciones de defensa judicial	<p>Se hace necesaria la articulación en el proceso distrital para cumplir acciones populares, de tutela y de grupo vigentes. Dentro del seguimiento de la Administración Local, se definieron tres grupos de trabajo: cerros orientales, acciones de gestión del riesgo y otras acciones, entre las que se incluye, temas de vendedores informales, espacios públicos, entre otros. Dentro de las mismas, se destacan</p>	<p>Se recomienda continuar con las mesas de trabajo distritales y locales para dar respuesta a las acciones en mención, esta falta de coordinación podría resultar en incumplimientos legales y demoras en la resolución de casos judiciales pendientes.</p>	2024

No.	Tema	Importancia	Consecuencia	Fecha máxima para dar inicio a la actividad
		las de la Urbanización Santa Rosa, donde está pendiente la confirmación en segunda instancia del fallo de las Acción Popular del 2013 y 2014.		
4	Cumplimiento de Acuerdos	Es fundamental dar continuidad al cumplimiento de los acuerdos locales y garantizar la inclusión de los actores en el desarrollo de estos.	Garantizar la continuidad en el cumplimiento de los acuerdos locales y la inclusión de todos los actores relevantes es crucial para mantener la credibilidad institucional y garantizar la participación ciudadana y la inclusión de la localidad.	2024

En el anexo 1 se presenta [Informe de Gestión Detallado](#)

III. RESULTADO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

A continuación, se relaciona la información de las auditorías de control fiscal efectuadas por la Contraloría de Bogotá a la alcaldía local de San Cristóbal en las vigencias 2019,2020,2021,2022,2023 hallazgos administrativos, disciplinarios, penales y fiscales. Incluyendo los resultados de la última auditoría comunicada por la Contraloría de Bogotá, en este se encuentran el estado actual ante el aplicativo de la Contraloría de Bogotá (SIVICOF).

En el año 2024 se desarrolló la Auditoria Financiera y Gestión código 107 PAD 2024 por la Contraloría la cual termino el día 26/06/2024 en la cual nos permitimos dar los siguientes resultados en el siguiente cuadro resumen anexo 2 [Informe hallazgos auditoría.](#)

AÑO	MODALIDAD AUDITORIA	CODIGO AUDITORIA	FECHA INFORME	TIPO DE HALLAZGO									
				1. ADMINISTRATIVOS		2. DISCIPLINARIOS		3. PENALES		4. FISCALES		TOTAL	
				Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados
2019	Regularidad	90	6 jun 19	0	22	0	16	0	0	0	6	0	44
	Desempeño	110	3 sep 19	0	2	0	2	0	0	0	0	0	4
	Desempeño	130	9 dic 19	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
2020	Regularidad	136	23 jun 20	0	18	0	0	0	0	0	0	0	18
	Desempeño	156	24 dic 20	0	7	0	5	0	0	0	0	0	12
	Desempeño	187	23 sep 20	0	8	0	2	0	0	0	0	0	10
2021	Regularidad	114	29 jun 21	0	16	0	1	0	0	0	2	0	19
	Desempeño	141	21 sep 21	0	8	0	2	0	0	0	0	0	10
	Desempeño	161	23 dic 21	0	3	0	0	0	0	0	1	0	4
2022	Regularidad	112	23 jun 22	0	8	0	3	0	0	0	1	0	12
	Desempeño	132	22 sep 22	0	6	0	10	0	0	0	0	0	16
	Desempeño	152	19 dic 22	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
2023	Regularidad	97	27 jun 23	2	14	0	1	0	0	0	1	2	16
	Desempeño	117	1 sep 23	0	0	2	0	0	0	1	0	3	0
	Desempeño	137	18 dic 23	4	0	2	0	1	0	0	0	7	0
2024	Regularidad	107	28/06/2024	9	0	8	0	0	0	1	0	18	0
	cumplimiento	127	28/06/2024										

Anexo 2: [Informe hallazgos auditoría](#)

1. Ejecución Plan de Mejoramiento Contraloría

Se resalta que en relación con la ejecución del Plan de Mejoramiento correspondientes a las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, producto del trabajo mancomunado entre despacho y cada uno de los equipos responsables de las acciones, se logró el cierre de 175 hallazgos, las acciones abiertas a la fecha corresponden a 30 hallazgos las cuales ya cuentas con sus formulaciones a las acciones a desarrollar, y cuya ejecución se está trabajando en los tiempos estipulados. Es importante resaltar que no tenemos ninguna acción vencida

En el año 2024 está en desarrollo la auditoria de código No. 127 vigencia PAD 2024 la cual inicio el día 28 de junio 2024 y termina en el mes de septiembre 2024, la cual se revisará la ejecución y cumplimiento de los proyectos de inversión en nuestra Alcaldía.

VIGENCIA	CODIGO AUDITORIA	HALLAZGO CANTIDAD	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
			ABIERTAS	CERRADAS
2019	90	44	0	44
	110	4	0	4
	130	2	0	2
2020	136	18	0	18
	156	12	0	12
	187	10	0	10
2021	114	19	0	19
	141	10	0	10
	161	4	0	4
2022	112	12	0	12
	132	16	0	16
	152	4	0	4
2023	97	18	2	16
	117	3	3	0
	137	7	7	0
2024	107	18	18	0

Anexo 3: [Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría](#)

2. Planes de Mejoramiento Internos Sistema de Gestión

A la fecha todos los planes de mejoramiento internos fueron entregados y enviados mediante la plataforma MIMEC al área de control interno de la SDG con una gestión del 100%.

Se resalta que tenemos 1 plan con 2 acciones de mejora en validación, confirmación de evidencias por la secretaria Distrital de Gobierno para su futuro cierre, no tenemos vencidos a la fecha o pendientes, mostrando en estado en el siguiente cuadro con su avance y estado. Para el año 2024 a la fecha no se han presentado planes de mejoramiento internos y no se han presentado auditorias por control interno.

No. Plan	Fuente	Proceso	Descripción del Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado Hallazgo		%Avance
						Abierto	Cerrado	
19	Auditorías internas de gestión	Servicio a la ciudadanía Local	Se evidencio que, durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía recibió un total de 25.089 PQR's en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta,	26/07/2018	7/11/2023		1	100%
38	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	Por la incertidumbre que se genera en torno a la existencia e integridad de los contratos de comodato	27/11/2018	7/11/2023		4	100%
82	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	De otra parte y con relación a la aplicación del procedimiento verbal abreviado por parte de la Inspección 4A	15/07/2019	7/11/2023		2	100%
89	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	Falta al principio de publicidad de los documentos de la ejecución de los contratos no. 231 de 2018, 224 de 2017, 228 de 2017 y 229 de 2017.	31/07/2019	7/11/2023		2	100%
126	Auditorías internas de gestión	Gestión Corporativa Institucional	Se reitera el hallazgo toda vez que, a pesar de proponer y realizar comunicación y flujo, en la actualidad permanece la situación de no publicación de la totalidad de los documentos contractuales en SECOP II.	13/05/2020	7/11/2023		1	100%
128	Autoevaluación	Gestión del Patrimonio Documental Local	¿Durante la auditoría interna realizada al proceso de gestión documental y de archivo sumado a la materialización del riesgo reportado en el plan anticorrupción se identificó la pérdida total de la carpeta número dos, del proceso de contratación N° 328 del 2019	1/07/2020	30/08/2020		1	100%

No. Plan	Fuente	Proceso	Descripción del Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado Hallazgo		%Avance
						Abierto	Cerrado	
134	Auditorías internas de gestión	Gestión Corporativa Institucional	1. No publicación en el portal SECOP II de la ficha técnica referente para obtener el precio oficial de los procesos	1/09/2020	31/12/2020		4	100%
159	Auditorías internas de gestión	Servicio a la ciudadanía Local	Se observan requerimientos (derechos de petición y solicitudes de información, entre otros) que al periodo de corte del presente informe se encuentran sin respuesta a los peticionarios.	30/10/2020	30/03/2021		1	100%
171	Análisis de riesgos por procesos	Servicio a la ciudadanía Local	No atención o inoportuna respuesta a los requerimientos de la ciudadanía en tiempos normativos de acuerdo con artículo 14 de la ley 1755 de 2015, como se pudo verificar en la materialización de los riesgos R1 Seguimiento inoportuno a las PQRS interpuestas por la ciudadanía	9/11/2020	8/11/2021		1	100%
217	Auditorías internas de gestión	Gestión Corporativa Institucional	Aplicación del procedimiento de ingreso y egresos de bienes muebles (GCO-GCI-P002) e Instrucciones para la toma y verificación física y actualización de registros de los bienes de la secretaria Distrital de Gobierno (GCO-GCI-IN002).	16/04/2021	31/12/2021		2	100%
275	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	1 debilidades en el registro de información en el aplicativo ARCO.	17/12/2021	30/06/2022		3	100%
282	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	1. Ausencia de cierre de expediente de orden de compra OC-49877-2020: Una vez revisados los documentos que soportan la orden de compra OC-49877-2020, se constató que la Alcaldía Local de San Cristóbal	22/01/2022	31/07/2022		4	100%

No. Plan	Fuente	Proceso	Descripción del Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado Hallazgo		%Avance
						Abierto	Cerrado	
341	Informes de Seguimiento OCI	Servicio a la ciudadanía Local	1. Incumplimiento de términos de ley de PQRS en las alcaldías locales de Tunjuelito, Mártires y San Cristóbal.	1/09/2022	16/12/2022		1	100%
354	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	Ausencia de trámite y celeridad con relación a los expedientes No. 2013040890100253E Caso SI ACTUA 7910	3/03/2023	1/12/2023		4	100%
389	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	1. Inobservancia de cierre de expedientes a los contratos de prestación de servicios:	1/07/2023	31/12/2023		1	100%
428	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	1. Debilidades en el registro de información en el aplicativo ARCO	6/11/2023	30/06/2024		2	100%
444	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	Ausencia de trámite y celeridad con relación a los expedientes No. 2013040890100253E Caso SI ACTUA 7910	20/12/2023	Validación por central		1	100%
Total						0	35	

Anexo 4: [Informe de Planes de Mejoramiento Internos - MIMEC ALSC](#)

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

1. Balance Comparativos

BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2022– 2023 (Corte 31 de diciembre 2023 en Miles de \$).

Concepto	Activo	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2022	2023
Valor	215.393.083	261.847.981

Concepto	Pasivo	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2022	2023
Valor	2.612.773	115.884.226

Concepto	Patrimonio	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2022	2023
Valor	212.780.310	145.963.754

Balance General 2023 (Corte 31 de diciembre) (último año en miles de \$).

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	261.847.981	115.884.226	145.963.754

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2022 – 2023 (Corte 31 de diciembre en miles de \$)

Concepto	Ingresos	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2022	2023
Valor	90.125.460	109.850.361

Concepto	Gastos y costos	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2022	2023
Valor	62.280.392	174.397.857

Concepto	Resultado
----------	-----------

Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2022	2023
Valor	27.845.068	-64.547.497

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2023 (Corte 31 de diciembre en miles de \$).

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	109.850.361	174.397.857	-64.547.497

Estado de cambios en el patrimonio 2023 (Corte a 31 de diciembre en miles de \$)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2022	212.780.310
2. Variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2023	-66.816.556
3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2023	145.963.754
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	-66.816.556
4.1. Incrementos	25.576.009
4.2. Disminuciones	-92.392.565
4.3. Partidas sin variación	0

A continuación, se presenta el Balance comparativo del último Balance registrado en el sistema cuando ingresó al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el último Balance presentado a la fecha del retiro:

BALANCE GENERAL COMPARATIVO Junio 2021 – Junio 2024 (En Miles de \$).

Concepto	Activo	
	Junio 2021	Junio 2024
Vigencia (Corte al último día del mes)		
Valor	200.245.239	227.638.092

Concepto	Pasivo	
	Junio 2021	Junio 2024
Vigencia (Corte al último día del mes)		
Valor	5.478.263	55.719.041

Concepto	Patrimonio	
Vigencia (Corte al último día del mes)	Junio 2021	Junio 2024
Valor	194.766.976	171.919.051

Balance General 2024 (Corte 30 de Junio en miles de \$).

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	227.638.092	55.719.041	171.919.051

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo Junio 2021 – Junio 2024 (En Miles de \$).

Concepto	Ingresos	
Vigencia (Corte al último día del mes)	Junio 2021	Junio 2024
Valor	197.111	63.250.635

Concepto	Gastos y costos	
Vigencia (Corte al último día del mes)	Junio 2021	Junio 2024
Valor	23.339.660	34.197.242

Concepto	Resultado	
Vigencia (Corte al último día del mes)	Junio 2021	Junio 2024
Valor	-23.142.549	29.053.393

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2024 (Corte 30 de Junio en miles de \$).

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	63.250.635	34.197.242	29.053.393

En el Anexo 28 se presentan los Estados Financieros anualizados vigencias 2021 a 2023 así como a corte de junio del 2024. En el Anexo 29 - Informe Contable por Cambio Representante Legal.

2. Inventarios

A continuación, se relacionan los bienes por Descripción por Grupo, correspondientes a la propiedad, planta y equipo, que posee el Fondo de Desarrollo en la vigencia actual:

Descripción por grupo	Valor en libros (\$)
BIENES BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	\$ 158.907.943.359
EDIFICACIONES	\$ 3.883.883.471
EQUIPO AGRICOLA	\$ 3.770.000
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 2.300.535.259
EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$ 1.324.598.856
EQUIPO DE MUSICA	\$ 300.120.930
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 982.504.309
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 272.547.425
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	\$ 1.419.318.490
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 99.207.165
EQUIPOS DE COMUNICACION	\$ 157.574.485
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	\$ 183.300.156
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 896.199.289
LICENCIAS	\$ 502.680.960
MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 108.755.486
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.448.669.427
OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	\$ 1.401.994
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 226.512.290
SOFTWARE	\$ 57.857.931
TERRENOS URBANOS	\$ 6.859.982.752
TRANSPORTE DE TRACCION	\$ 137.118.999
Total de bienes de la entidad	\$ 180.074.483.033

Fuente: Aplicativo SICAPITAL.

En el anexo 5, se adjunta el Excel con el inventario general y detallado del **FDLSC**. Esta información es fiel copia de la lista generada desde el sistema de información SI CAPITAL (utilizado para el control y gestión de inventarios de la entidad).

Anexo 5: [Inventario General de bienes muebles e inmuebles](#)

Es importante precisar que en el marco del empalme realizado con el Alcalde saliente ANDERSON ACOSTA TORRE, en Julio del 2021, se realizó la comparación entre el listado de bienes devolutivos con la relación de contratistas y funcionarios de planta, por lo que se realizó la siguiente observación de mi parte: Solicitud de aclaraciones de la existencia de los bienes devolutivos. Bienes por valor de \$2.661.035.788 “que figuran a cargo de 150 personas que no tienen relación laboral ni contractual actualmente, los cuales no se dan por recibido hasta tanto no culminemos la verificación de su existencia.” Con la siguiente aclaración de parte del alcalde saliente: *“Me permito aclarar que, según el procedimiento establecido para la devolución de los inventarios por parte de los contratistas al finalizar su relación contractual con el fondo, deben diligenciar y presentar para firma de la paz y salvo antes los diferentes responsables, entre estos, el almacenista quien para suscribirlo debe verificar el estado físico de los bienes que debe retornar el contratista e ingresarlos a la bodega y actualizar el sistema Si Capital. Precisdado lo anterior, se confirma que el certificado de cumplimiento de la última cuenta se firma para pago actuando de buena fe, únicamente cuando se presenta la paz y salvo referido, el cual es certificado únicamente por el almacenista y demás funcionarios responsables. Al corte del 7 de julio de 2020 existían 150 cuentadantes con bienes a cargo que no tenían relación laboral ni contractual con el FDLSC, situación que generó mi negativa para la firma del informe de entrega del puesto de trabajo por parte del Almacenista José Ángel Andrade Rodríguez, debido a que era imperativo que el mismo en el marco de sus funciones adelantará una toma física antes de su salida para dejar los inventarios actualizados con sus correspondientes responsables”.*

Gestión de Comodatos:

De acuerdo con los antecedentes presentados en el empalme con el Doctor Anderson Torres, los contratos de comodato que tenía la entidad databan desde el año 2009, hasta la vigencia 2021, todos estos se encontraban físicos ya que no eran registrados en plataforma SECOP II, ni en ninguna otra.

Desde el año 2022, con la llegada de nuestra administración, se comenzó la tarea de publicar en la plataforma SECOP II los contratos de comodato, se inició un proceso con las juntas de acción comunal y demás entes de participación para la creación de los usuarios en la plataforma SECOP II, además de ofrecerles una capacitación de la misma plataforma y de los principios de la contratación, para que estos supieran lo importante de la publicación de estos procesos.

Se realizaron varios foros, se les atendió en la oficina de contratación y se realizaron diferentes actualizaciones de contratos de vigencias pasadas, para realizar una gestión adecuada.

Durante la administración se gestionó la publicación en SECOP II, de más de 300 comodatos, con sus respectivas garantías, con esto hacer una entrega transaccional de los contratos, en la plataforma SECOP II, en el share-point y de manera físicas en el archivo del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

En la Administración avanzamos de manera conjunta con las Juntas de Acción Comunal y los entes de participación, para que conocieran las plataformas, para que se crearan usuarios y logramos la publicación adecuada conforme a la Ley 80 de los contratos de Comodato.

Se realizaron más de 40 visitas a las Juntas de Acción Comunal y a las personas jurídicas que fueron beneficiadas en administraciones anteriores, con el fin de corroborar los elementos y su estado para tener pleno conocimiento de los bienes, las visitas se encuentran registradas en el siguiente link:

https://gobiernobogotamy.sharepoint.com/:f/g/person/kerley_espinosa_gobiernobogota_gov_co/EqNI0AoRM6tMI88X7teTZxYBdT4QKUxLZMXB_Nh63oD30g?e=Xc4xbw

En la base de datos de contratación, adjunta en el anexo 13.1, se encuentra la trazabilidad de los contratos de comodato depurados, así como los entregados en la administración, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Es importante precisar que, en el marco del empalme realizado para la entrega del cargo como Alcalde saliente, en Julio del 2024, se realizó la comparación entre el listado de inventario general de bienes por \$180.074.483.033 a corte del 17 de Julio del 2024, con la relación de contratistas y funcionarios de planta vs el inventario en servicio, encontrando la existencia de bienes por valor de \$1.897.414.136 “que figuran a cargo:

65 PERSONAS NATURALES	\$1.830.539.483
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	\$62.551.320
FONDE DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	\$4.323.323
TOTAL	\$1.897.414.136

Se adjunta en el anexo 5.1 cruce de la base de datos de inventarios con la planta de personal y contratistas vigencias 2021-2024.

3. Sistemas de Información

Para las vigencias comprendidas entre el 2021 – 2024, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (FDLSC), según las estrategias planteadas por el Área de Sistemas, se establecen los proyectos enmarcados dentro del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) con código GDI-TICPL001, impartidos por la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG), donde se describe la estrategia TI proyectada para el periodo 2021-2024 y las iniciativas, planes y proyectos TI a desarrollar en este periodo.

La **Dirección de Tecnologías e Información de la SDG (DTI)** provee servicios tales como los sistemas de información, la plataforma tecnológica, el soporte técnico y los proyectos de TI que se ejecutan en beneficio de las diferentes necesidades de la entidad, pero a su vez el Fondo de desarrollo Local de San Cristóbal cuenta con una infraestructura tecnológica que se compone de computadores, impresoras, escáneres, Video Beam, centro de datos con equipos activos (Router, Switch, Firewall, Access Point), servidor, cableado estructurado, UPS, aire acondicionado, así mismo cuenta con servicio de conectividad (canales dedicados de internet), telefonía IP y licenciamiento de diferentes aplicaciones que contribuyen al desarrollo de las labores de las áreas misionales y de apoyo con fin de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior fue necesario que el **FDLSC** atendiera y asumiera las necesidades tecnológicas con fin de renovar y mantener la disponibilidad de la plataforma informática y medios tecnológicos, por medio de contratos de prestación de servicios con personas naturales que desde el área de sistemas apoyaron a los usuarios con soporte técnico y así mismo la gestión para contratar y apoyar la supervisión de los contratos con personas jurídicas que apoyaron durante este periodo la gestión de los servicios tecnológicos tales como:

1. Servicio de conectividad canal de internet dedicado enlazado con la secretaria de Gobierno.
2. Servicio de conectividad inalámbrica gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Local al servicio de la ciudadanía.
3. Servicio de Telefonía IP.
4. Renovación Licenciamiento de Office 365.
5. Renovación Licenciamiento de ArcGIS.
6. Renovación Licenciamiento de AutoCAD.
7. Renovación Licenciamiento de Adobe Creative Cloud.
8. Renovación garantía UPS, incluyendo mantenimientos preventivos, correctivos y cambio banco de baterías.
9. Mantenimiento de equipos de cómputo (computadores, impresoras, escáneres y Video Beams), equipos activos (Router, Switch, Access Point), cableado estructurado y aire acondicionado.
10. Contratos de prestación de servicios del administrador de red en lo relacionado con la plataforma informática y medios tecnológicos de la Alcaldía Local de San Cristóbal y sus sedes.
11. Contratos de prestación servicios técnicos para apoyar al administrador de red en lo relacionado con la plataforma informática y medios tecnológicos de la Alcaldía Local de San Cristóbal y sus sedes.
12. Contratos de prestación servicios profesionales para apoyar al administrador de red en lo relacionado con la plataforma informática y medios tecnológicos de la Alcaldía Local de San Cristóbal y sus sedes.

Desde el área de sistemas se apoyó al personal de planta y contratistas con soporte técnico a los requerimientos e incidentes reportados con el fin de mantener la disponibilidad de los recursos tecnológicos que provee la Alcaldía Local para apoyar las funciones y actividades Misionales y de Apoyo, que garantizaron la prestación del servicio a la ciudadanía.

Para garantizar la disponibilidad de recursos tecnológicos, se suscribieron contratos con personas jurídicas que apoyaron el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos tecnológicos con los que cuenta el **FDLSC**, la contratación de los servicios de conexión y telefonía mediante contratos interadministrativos con Telecomunicaciones de Bogotá–ETB y la renovación de licenciamiento de software.

Logros a nivel de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el período 2021-2024:

En el año 2021 se garantizó el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo, software licenciado, servicio de conectividad y telefonía IP.

En el año 2022 se realizó la renovación y la actualización de alguno de los equipos que hacen parte de infraestructura tecnológica de la alcaldía local de San Cristóbal, tales como:

DISPOSITIVO	CANTIDAD
Computador portátil	35
Impresora Portátil	2
Discos Duros Externos	7
Pantalla interactiva	1
Video proyector	1

En el año 2023 se incluye en el servicio de conectividad la red inalámbrica gratuita al servicio de la ciudadanía en las instalaciones de la Alcaldía Local mediante el contrato Interadministrativo 469-2023, cual ayuda disminuir la brecha digital de los ciudadanos que visitan la sede del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL, con fin acceder a los diferentes servicios y oferta institucional, así como fomentando el uso de tecnologías que permiten seguir mejorando la atención de los ciudadanos.

Durante esta vigencia de 2024, se adelantan las tareas de soportes técnico al personal de planta y contratistas, el apoyo a la supervisión de los contratos vigentes y que se encuentran en ejecución.

Anexo 6: [Inventario de sistemas de información](#)

4. Gestión Documental

Se precisa que en el empalme realizado con el Alcalde saliente Anderson Acosta, en relación con la Gestión Documental, se manifestó: *“No obstante en su informe refiere que la organización documental de la Alcaldía Local de San Cristóbal, está acorde con los lineamientos y aplicación de las (TRD) no se hizo entrega del archivo de gestión soportado por los inventarios documentales”,* y con radicado No. 20211000319193 del 9/9/2021, se manifestó *“5. Gestión Documental “El estado de la organización documental de la Alcaldía Local de San Cristóbal está acorde a los lineamientos y aplicación de las tablas de Retención documental (TRD)” Como el año 2020, fue un año atípico y por las medidas de seguridad que se dieron a Nivel Nacional con relación a la Bioseguridad y cuidados personales para evitar el contagio del Covid 19, el grupo de archivo no hizo presencia continua en la Alcaldía ocasionado que muchas de las actividades programadas no tuvieron nada de avance, como fue la no intervención de las series documentales (Contratos) estancando el aumento del metraje para la transferencia al Archivo Central. A la fecha está listo para transferencia primaria, las series de contratos los años 2008 al 2010, series Querellas del año 2008 al 2012, de lo anterior está pendiente la revisión y aprobación por parte del Archivo Central.*

Dando cumplimiento al artículo 15 de la ley General de Archivos, relacionando con los documentos y expedientes que contiene un archivo y que se encuentren tanto en las oficinas como en depósitos de archivo central o archivos históricos en todas las sedes con las que pueda contar la entidad y aquellos depósitos que se tengan en calidad de arrendamiento sea este de la dependencia o de la entidad, indicando las características de cada uno de estos (volúmenes, fechas, anexos, ubicación). Se anexa una relación detallada de las series documentales que se tiene en custodia tanto en la Casa de la Juventud barrio Guacamayas y la oficina de archivo intermedio de la Alcaldía así:

a. *Guacamayas: Esta sede se encuentra ubicada en el barrio Guacamayas II sector, denominada Casa de la Juventud. La sede de guacamayas tiene un área promedio de 361 metros cuadrados, distribuidos en dos niveles y un mezanine; actualmente tiene una ocupación del 90% de archivo.*

En el cual se almacenan 2.316 cajas aproximadamente, que equivalen a 579 metros lineales

b. *Archivo Intermedio de la Alcaldía Local de San Cristóbal; esta es una oficina ubicada al lado del Auditorio de la Alcaldía, donde tiene una ocupación del 100% del espacio para archivo. Hay se encuentran las series de Contratos desde los años 2011 al 2020, Resoluciones año 2018 y 2019, Contratos Comodatos de los años 2015 al 2019, lo anterior organizado de acuerdo a las TRD a esto se le suman el archivo del proyecto Subsidio C, Adulto Mayor, celebrado entre la secretaria de Integración Social y las Alcaldías Locales de Bogotá. Se tienen almacenado 2.067 cajas, equivalen a 516.75 metros lineales.”¹⁴*

A partir de los datos anteriores, en los párrafos siguientes se relacionan los principales resultados y logros obtenidos, durante mi administración:

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Inventario Documental

La Alcaldía Local de San Cristóbal con el fin de continuar fortaleciendo la gestión del archivo de la entidad, en cumplimiento de La Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos², el Acuerdo 001 de 2024, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, ha realizado la organización de los archivos de gestión a fin de cumplir con las transferencias primarias de las series y subseries documentales que han cumplido los tiempos de retención indicados en las Tablas de Retención Documental – TRD, tanto para la (primera versión 2006-2016) (Anexo N° 7.1) y la Tabla de Retención Documental (segunda versión 2017- a la actualidad), (Anexo N° 7.2), elaboradas por la Secretaría Distrital de Gobierno, y las instrucciones emanadas desde el Grupo de Gestión del Patrimonio Documental de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno a fin de dar observancia al cronograma de transferencias primarias dispuesto por el Grupo de Patrimonio Documental de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Dentro de los avances obtenidos se destaca que se cuenta con: i) Con un depósito de Archivo de Gestión Centralizado con estantería rodante ubicado en las instalaciones de la Alcaldía, ii) Un segundo depósito de Archivo de Gestión Centralizado con estantería fija y rodante ubicado en el barrio Guacamayas II sector, y iii) Una Oficina de atención y consulta de archivo con puestos de trabajo, centralizando todo el manejo de este.

² Estableció como obligación del Estado crear, organizar, preservar y controlar los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística, artículo 11.

En el espacio físico del archivo de gestión centralizado, se ubica el personal operativo (auxiliares, técnicos y el profesional), contratado para llevar a cabo los procesos técnicos (clasificación, organización y descripción), y de atención a consultas y prestamos de expedientes, este cuenta con estantería rodante para la custodia de series y subseries documentales y conservación de los archivos de diferentes vigencias que se relacionan a continuación:

SERIES Y SUBSERIES	VIGENCIAS	No. DE CAJAS
Comodatos	2006 – 2016	26
Comodatos	2017 - 2021	
120.75. CONTRATOS TRD. V2		
Contratos	2020	128
Contratos	2021	519
Contratos	2022	589
Contratos	2023	806
321.265. RESOLUCIONES TRD. V1		
321.265. Resoluciones	1994 – 2016	28
120.265. RESOLUCIONES TRD. V2		
120.265. Resoluciones	2017 - 2020	24
Historias Sociales: Estos archivos corresponden a Subsidio C, precisando, que la relación y responsabilidad del manejo de estas, corresponde a la Secretaría Distrital de Integración Social.		440
Total, Archivo de Gestión Oficinas		2.560

Esta información la cual fue levantada por un técnico y un auxiliar de archivo, en el depósito que fue dispuesto para recibir los archivos de gestión centralizado que se ubica en las instalaciones de la alcaldía local, los cuales realizaron un conteo de cajas de la serie documental CONTRATOS de la vigencia 2020, la cual se soporta mediante Acta N° 001 del 6 de junio de 2024.

Para los archivos de vigencias anteriores al año 2017, se tiene en el Barrio Guacamayas II Sector, con un segundo depósito de archivo el cual cuenta con estantería fija y rodante y que de acuerdo con la redistribución de espacios se trasladó a dicha sede la serie documental CONTRATOS, de las vigencias del 2012 al 2019 para liberar espacio en el archivo de gestión centralizado de la sede de la Alcaldía, así como diferentes series documentales que se describen a continuación:

SERIE O ASUNTO	VIGENCIAS	Nº DE CAJAS
321.10. ACTAS		
321.10.15. Actas de Disposición de Bienes Decomisados	2001-2009	16
120. 15. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS		
120. 15. Actuaciones Administrativas		248
321.90. CONTRATOS – TRD V1 321.90.27. Convenios – TRD V1		
Contratos	1998 - 2011	100
Convenios Interadministrativos		
Contratos	2008	132
Contratos	2009	198
Contratos	2010	271
Contratos	2011	201
Contratos	2012	160
Contratos	2013	246
Contratos	2014	235
Contratos	2015	166
Contratos	2016	160
120.75. CONTRATOS – TRD V2		
Contratos	2017	169
Contratos	2018	145
Contratos	2019	207

120.55 COMPROBANTES DE ALMACÉN		
120.55.1. Comprobantes de Baja de Bienes		120
120.55.2. Comprobantes de Ingreso de Bienes		
120.55.3. Comprobantes de Reintegro de Bienes		
120.55.4. Comprobantes de Salida de Bienes		
321.85. CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES. 120.70. CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES		
321.85. Consecutivos de Comunicaciones Oficiales	2012-2016	67
120.70. Consecutivos de Comunicaciones Oficiales	2017-2018	
120.65. CONCILIACIONES		
120.65.1. Conciliaciones Contables	S/D	102
120.85. DERECHOS DE PETICIÓN – TRD V1		
321.110. Derechos De Petición	2006-2011	7
321.150. INFORMES – TRD V1 Y V2		
321. 150.60. Informes de Gestión	2012 - 2019	161
120.190. PIEZAS DE COMUNICACIÓN – TRD V2		
120.190.1. Piezas de Comunicación Externas	S/D	10
120.190.2. Piezas de Comunicación Internas	S/D	
321.345. QUERELLAS – TRD V1		

321.345. Querellas (actas de audiencia resoluciones y libros de querellas)	1984-2014	68
<i>NOTA:</i> se aclara que las querellas de las vigencias 1984 a 2006, corresponden al Fondo Acumulado		
120.220. QUERELLAS – TRD V2		
120.220. Querellas	2017-2020	72
120.220. Querellas (Contrato Infotoc)		280
120.225. REGISTROS DE MEDIDAS CORRECTIVAS – TRD V2		
120.225. Registros De Medidas Correctivas	S/D	4
Egresos de Historias Sociales Adulto Mayor: Estos archivos corresponden a subsidio C que su relación y responsabilidad del manejo de estas historias es de la Secretaría Distrital de Integración Social.	2011 - 2023	229
Fondo Acumulado: La Alcaldía de San Cristóbal en la Sede de Guacamayas cuenta con un fondo acumulado.	1984-2006	404
Total, de Cajas, Archivo Sede Guacamayas		4.178

Para los archivos que reposan en la sede de guacamayas, se realizó un conteo de cajas con tres auxiliares de archivo, y dicha información se soporta mediante Acta N° 2 de fecha 6 de mayo de 202, que está disponible en el área de archivo en cabeza de la contratista Gestión Documental, profesional Elsa Inés Vásquez Comba teléfono 3114572018. Ver en Anexo No 7.2, fotos sede de archivo Guacamayas.

Acciones 2024 y otros logros

- o En lo transcurrido de esta vigencia, en adición a las actividades desarrolladas en los años anteriores, se ha continuado con labores de capacitación y sensibilización a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de San Cristóbal en gestión documental, con el fin de dar a conocer las Tablas de

Retención Documental – TRD, para su aplicación en la entidad, las cuales fueron aprobadas y adoptadas por la Secretaría Distrital de Gobierno TRD-V1 cuya vigencia aplica desde el año 2006 al 2016 y la TRD-V2 que aplica desde la vigencia 2017 a la actualidad, esto con el fin de que los colaboradores las apliquen, y así conformar las series y subseries documentales acorde con el instrumento archivístico, y con los parámetros establecidos para disponer de los archivos y documentos de archivo de una forma estructurada conforme a las Tablas de Retención Documental - TRD, con el fin de preservar y facilitar el acceso y uso de la información por parte de los usuarios, así como reflejar las actuaciones de la administración tendientes al adecuado manejo de los archivos.

- o Adecuación de espacios físicos para el personal operativo (auxiliares, técnico y profesional) contratado, para llevar a cabo los procesos técnicos (clasificación, ordenación y descripción) y prestar la atención a consultas y prestamos de expedientes a los diferentes funcionarios y contratistas de la entidad.
- o Ampliación del depósito donde funcionaba el archivo de gestión centralizado en las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal a fin de recibir los archivos de gestión para custodia y preparación de las series y sub series documentales para llevar a cabo las transferencias primarias al Grupo de Patrimonio Documental de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- o Se dieron lineamientos fijados por parte del Alcalde Local a los apoyos a la supervisión de los contratos, mediante memorando *20245420009433* (Anexo N° 7.3), en cumplimiento de La Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos^[3], el Acuerdo 001 de 2024, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, que reitera la obligación en la que están las entidades públicas de crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos que se gestionan en desarrollo de un mismo trámite^[4], las Resoluciones No 0228 de 2018 y 0825 de 2022 emitidas por la Secretaria Distrital de Gobierno, las instrucciones emanadas desde el Grupo de Gestión del Patrimonio Documental de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno y las expedidas por el Archivo General de la Nación, para la organización de la SERIE: CONTRATOS, en adición a las instrucciones impartidas por su despacho, en reuniones de referentes.

En el mencionado radicado se les recordó que “(...) la Coordinación Administrativa y Financiera y el personal del área de archivo, prestarán todo el apoyo técnico, sobre el tema a fin de cumplir con los requerimientos exigidos, recordarles que una vez se desvinculen de sus actividades deberán entregar los documentos y archivos a su cargo debidamente organizados” y solicitó “(...) la entrega de los expedientes contractuales a su cargo en soporte físico de acuerdo a las instrucciones relacionadas anteriormente a la profesional de área Archivo Elsa Inés Vásquez Comba y se informe a este Despacho el estado en el que se encuentran los mismos a más tardar el lunes 27 de mayo de 2024 antes del mediodía, asegurando que la entrega sea homogénea con la información cargada en el repositorio SharePoint de la Secretaría Distrital de Gobierno y en la plataforma SECOP II.”

Estos lineamientos fueron remitidos por correo electrónico, en el sistema ORFEO y en los grupos de WhatsApp, que maneja la Alcaldía Local de San Cristóbal.

- o Se están elaborando los inventarios documentales en el formato único de inventario documental dispuesto por el Grupo de Patrimonio Documental de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno de la serie contratos, que se suscribieron con personas jurídicas y que se encuentran terminados, liquidados o en ejecución de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.
- o De igual forma se establecieron lineamientos por parte del señor Alcalde Local mediante radicado *20245430061153* (Anexo N° 7.4) el cual va dirigido a funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de San Cristóbal, sobre la organización de las diferentes series y subseries documentales y su entrega, de acuerdo con los parámetros establecidos para disponer de los archivos y documentos de una forma estructurada conforme a las Tablas de Retención Documental - TRD, en sus dos versiones, con el fin de preservar y facilitar el acceso y uso de la información por parte de los usuarios, así como reflejar las actuaciones de la administración tendientes al adecuado manejo de los archivos como patrimonio de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En el citado radicado se manifestó “*De igual manera me permito recordarles que los referentes y profesionales de apoyo a la supervisión de las áreas deberán realizar la entrega de los documentos y archivos a su cargo debidamente organizados e inventariados con los formatos de entrega diligenciados en su totalidad, antes de la terminación del plazo final de cada contrato, y asegurarse que los funcionarios y contratistas a su cargo den cumplimiento de esta instrucción una vez revisados el paz y salvo y el formato de control de retiro GCO-GCI-F102. Por lo anterior, agradecemos se realice la entrega de los expedientes con la conformación y denominación de las series y subseries documentales a su cargo, al área de archivo de esta Alcaldía Local (...)*”

Tales lineamientos fueron compartidos por correo electrónico, en el sistema ORFEO y en los grupos de WhatsApp, que maneja la Alcaldía Local de San Cristóbal.

- o Utilizamos la plataforma OneDrive, para llevar la relación de control de préstamos y consultas documentales, la cual permite hacer el seguimiento en los expedientes que son requeridos en calidad de préstamo y su reintegro.
- o Se atiende la comunicación enviada por la Dirección de Gestión Policiva, mediante memorando *20242230153803* de fecha 16 de mayo del 2024, en la cual se indica que en fecha 23 de agosto de 2024, se debe enviar al Grupo de Patrimonio Documental de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno el correspondiente Formato Único de Inventario Documental – FUID, código GDI-GPD-F001, con la documentación a transferir de acuerdo con los parámetros trazados en el procedimiento *Transferencias Documentales*, Código: GDI-GPD-P006; para lo cual el profesional de

Archivo junto con los auxiliares y técnicos inician el proceso de organización de acuerdo a lo normado en el “*Procedimiento de Organización Documental*” (GDI-GPD-P005), para las series y subseries documentales que hacen parte de la Gestión Políciva y en consonancia con las dos versiones de Tabla de Retención Documental y asegurando que la documentación a transferir cumpla con los procesos técnicos de clasificación, ordenación, depuración, conformación, foliación y rotulación. (Anexo N° 7.5).

Lecciones aprendidas

Aun cuando se socializa la necesidad de migrar actividades, acciones y soportes documentales en un ambiente virtual, los funcionarios y personal en general presentan resistencia al cambio, situación que ha hecho lento el proceso de uso de las nuevas tecnologías de información, dado que las personas se sienten desconfiadas e inexpertas en el uso de las herramientas de Microsoft 365, sin embargo, el Alcalde Local ha definido que a partir del año 2024, los contratos y procesos de ejecución de los mismos se llevarán de manera electrónica por medio del repositorio SharePoint de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Recomendaciones

- Continuar con el proceso de organización de los contratos con personas naturales, a los cuales se les debe elaborar la Hoja de Control, y el levantamiento de los inventarios documentales, para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Preparar las transferencias primarias de las series y subseries documentales descritas en las dos versiones de la TRD, que ya cumplieron los tiempos de retención en los archivos de gestión, para dar cumplimiento al plan anual de transferencias 2024, emanado del Grupo de Gestión del Patrimonio Documental de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Realizar capacitaciones puntuales para el personal de planta y contratistas de la Entidad en temas como Elaboración Hoja de Control, Diligenciamiento Testigos Documentales e inventarios documentales, rotulación de cajas y carpetas.
- Adelantar el levantamiento del Inventario Documental en Estado Natural, para el Fondo Acumulado, y presentarlo al Grupo de Patrimonio Documental de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno, para su aval y trasladarlo para que ellos elaboren la Tabla de Valoración Documental.
- Dar continuidad en la medida de los resultados al equipo de trabajo, establecer un plan de capacitaciones a colaboradores, funcionarios y contratistas sobre el uso de herramientas tecnológicas, para disminuir el uso de papel, la importancia de la gestión documental, su conservación, seguridad, integridad,

autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad de los archivos producidos, generados y gestionados, en ambientes virtuales.³

Desde el Grupo de Gestión del Patrimonio Documental de la alcaldía Local de San Cristóbal, se han venido levantando los inventarios documentales en el formato normalizado por la Secretaría Distrital de Gobierno en los cuales se reflejan la documentación que produce la Alcaldía Local de San Cristóbal, teniendo en cuenta las dos (2) versiones de tabla de retención documental se ha trabajado en la organización de la documentación por series y subseries documentales.

Se adjunta relación de los inventarios documentales que se encuentran en elaboración, por parte personal del Grupo de gestión del patrimonio de la ALSC, aclarando que se debe realizar transferencias primarias de las series correspondientes a Gestión Políciva el 23 de Agosto de los corrientes a la SDG:

- Inventarios preliminares diferentes asuntos del FONDO ACUMULADO. FONDO ACUMULADO, Anexo 7.6.
- Documentación con series documentales como contratos comodatos de almacén, comprobantes de ajuste de contabilidad, resoluciones del despacho, inspecciones de policía: SERIES DOCUMENTALES, Anexo 7.7.
- Inventarios Contratos preliminares Vigencias 2006-2016: TRD 1RA VERSION. TRD 1RA VERSION, Anexo 7.8.
- Inventarios Contratos preliminares Vigencia 2017-2019: TRD 2DA VERSION, Anexo 7.8.
- Inventarios Contratos preliminares de personas naturales:
 - Inventarios preliminares de personas naturales Vigencia 2021:2021, Anexo 7.9.
 - Inventarios Contratos preliminares de personas naturales Vigencia 2022:2022, Anexo 7.10
 - Inventarios Contratos preliminares de personas naturales Vigencia 2023:2023, Anexo 7.11

En relación con los inventarios documentales de los contratos jurídicos de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, se adjuntan:

- Inventarios de contratos jurídicos vigencia 2021. INVENTARIOS CONTRATOS JURIDICOS, Anexo 7.12
- Inventarios de contratos jurídicos vigencia 2022. INVENTARIOS CONTRATOS JURIDICOS, Anexo 7.13
- Inventarios documentales de contratos jurídicos vigencia 2023. INVENTARIOS CONTRATOS JURIDICOS, Anexo 7.14
- Inventarios documentales vigencia 2024. INVENTARIOS CONTRATOS JURIDICOS, Anexo 7.15

³ http://sancristobal.gov.co/sites/sancristobal.gov.co/files/planeacion/acta_anderson_acosta.pdf

[2] http://sancristobal.gov.co/sites/sancristobal.gov.co/files/planeacion/anexo_5.pdf
Radicado 20215400000923 de 2021

[3] Estableció como obligación del Estado crear, organizar, preservar y controlar los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística, artículo 11.

[4] Ver artículo 4

Anexo 7: [Inventario de gestión documental](#)

V. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

1. Composición de la Planta – Número de empleos

Nivel	Nº de Cargos
Nivel Directivo	1
Nivel Asesor	0
Nivel Profesional	17
Nivel Técnico	0
Nivel Asistencial	7
Total	25

2. Distribución de la Planta por tipo de vinculación

Tipo de Vinculación	Nº de personas
Carrera Administrativa	14
Provisionales	10
Libre Nombramiento y Remoción	01
Periodo Fijo	0
Temporales	0
Vacantes	05
Contrato de Prestación de Servicios	473
Total	503

3. Empleos provistos

Nivel	Provisionales		Encargos		Encargos en empleos de LNR	Provistos por titulares sin novedades administrativas			Total personal en el cargo
	Definitivos	Temporales	Definitivos	Temporales		De LNR	Periodo fijo	De Carrera	
Nivel Directivo	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Nivel Asesor	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel Profesional	0	6	0	1	0	0	0	10	17
Nivel Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel Asistencial	0	4	0	1	0	0	0	2	07
Total Planta	0	10	0	2	0	1	0	12	25

4. Relación detallada personal alcaldías locales

Ubicación	Número en Planta	Número de Contratistas
DESPACHO		
Despacho	1	13
AREA DE GESTIÓN POLICIVA		
Asesora Jurídica	3	-
Asesora de Obras	0	-
Inspecciones de Policía	9	21
Vacantes	5	0
Otros	2	30
AREA DE DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Gestión Administrativa y Financiera	3	12
Planeación	1	10
Presupuesto	1	4
Contabilidad	1	3
Almacén	1	8
Contratación	2	26
CDI	0	8
Servicio de Atención al Ciudadano	0	4
Sistemas	0	4
Prensa y Comunicaciones	0	11
Archivo	0	7
Conductores	1	10
Otros	0	297

Ubicación	Número en Planta	Número de Contratistas
Junta Administradora Local	0	4
TOTAL	30	473

Anexo 8: Composición de la Planta

La Alcaldía Local tiene una planta de personal compuesta por 31 funcionarios, que tienen un alto sentido de pertenencia y cumplen sus funciones acatando los lineamientos de la SDG. Sin embargo, la planta de personal resulta ser insuficiente y la alcaldía local debe contratar mediante contratos de prestación de servicios alrededor del 93% del personal requerido.

Se recomienda incrementar el número de funcionarios de planta asignados a la alcaldía local, especialmente en áreas financieras (almacén, contabilidad y presupuesto). También se debe viabilizar personal de planta para áreas de apoyo como calidad, SGSST, PIGA, sistemas, archivo y CDI.

VI. PLANES, PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

1. Estado de Ejecución Plan de Desarrollo

El avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024). El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL- responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP. Por lo que para el periodo del reporte el avance esperado corresponde al 85,7% contratada y un 73,3% entregado, es decir que el 85,53% de lo contratado esta entregado. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dicho esto, la localidad de San Cristóbal ocupa el tercer lugar de avance contratado de su PDL y el primer lugar de avance entregado de su PDL. Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de San Cristóbal cuenta con 23 programas. De estos sobresalen en el avance contratado, el programa: Movilidad segura, sostenible y accesible (100%), Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora (100%), y Bogotá protectora de sus recursos naturales (100%).

En el anexo 9 se presenta el informe al cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, correspondiente al reporte de la MUSI (Matriz Unificada al seguimiento a la inversión) y el POAI con corte al 31 de marzo de 2024.

El reporte correspondiente al segundo trimestre, fue consolidado conforme el cronograma previsto por la SDP, cuyo reporte con corte a junio será publicados por la SDP la tercera semana del mes de Agosto.

Por otra parte, en el Anexo 10, se presenta el avance de cada proyecto de inversión y se anexan las evidencias de cada proyecto de inversión, conforme a los seguimientos trimestrales realizados. **Anexo 10:** Informe proyectos de Inversión, *Planeación*, el cual hace parte a su vez del informe de gestión detallado, numeral 1.1. (**Anexo 1**).

Por su parte en el Anexos 11 se presentan los informes de ejecución presupuestal de las vigencias 2021 a 2023 y a corte de Junio del 2024.

ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

Presupuesto	Año 1 (2021)		Año 2 (2022)		Año 3 (2023)		Año 4 (2024)				
	Ppto. Apropiado	% Ejec.	Ppto Apropiado	% Ejec.	Ppto. Apropiado	% Ejec.	Ppto. Apropiado	Total Ejecutado	%	Total Girado	%
	(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.353.787.419,00	99,0%	3.662.388.985	99,8%	3.641.714.546	99,5%	3.938.280.344	3.068.061.741	77,90%	1.512.863.441	38,41%
Gastos Generales	2.744.000.000	99,3%	2.856.284.885	100,0%	3.109.287.606	100,0%	3.388.157.000	2.522.122.105	74,44%	1.050.433.041	31,00%
Obligaciones por Pagar	609.787.419	98,8%	806.104.100	99,4%	532.426.940	96,6%	550.123.344	545.939.636	99,24%	462.430.400	84,06%
INVERSIÓN	105.924.728.933	89,8%	119.904.297.975	98,5%	158.946.341.410	98,5%	185.888.698.766	108.727.314.451	58,49%	51.418.237.686	27,66%
Directa	68.562.041.069	84,5%	91.660.935.139	98,6%	109.976.870.033	98,2%	124.052.211.000	47.935.332.978	38,64%	16.831.484.846	13,57%
Ingreso vital para san Cristóbal	18.795.353.069	95,8%	15.013.320.509	99,9%	17.416.908.000	99,5%	18.865.554.000	17.238.168.000	91,37%	5.307.831.767	28,14%
San Cristóbal te cuida	1.886.330.837	77,5%	3.600.313.000	100,0%	2.577.046.000	97,9%	2.410.000.000	301.800.000	12,52%	158.910.000	6,59%
San Cristóbal saludable	2.686.826.000	95,7%	3.052.440.000	99,9%	4.005.142.000	98,7%	3.426.570.000	264.000.000	7,70%	128.353.333	3,75%
San Cristóbal le apuesta a la reactivación económica apoyando lo nuestro	4.552.040.167	99,4%	4.603.289.271	99,9%	5.217.164.000	99,9%	4.830.000.000	265.740.000	5,50%	124.845.334	2,58%
Adolescencia plena en San Cristóbal	402.728.000	100,0%	462.491.000	100,0%	400.000.000	75,9%	440.000.000	0	0,00%	0	0,00%
Por una Infancia feliz en San Cristóbal	1.510.232.000	0,0%	1.650.737.000	100,0%	1.907.262.000	99,9%	1.200.000.000	0	0,00%	0	0,00%

ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

Presupuesto	Año 1 (2021)		Año 2 (2022)		Año 3 (2023)		Año 4 (2024)				
	Ppto. Apropriado	% Ejec.	Ppto Apropriado	% Ejec.	Ppto. Apropriado	% Ejec.	Ppto. Apropriado	Total Ejecutado	%	Total Girado	%
	(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)				
San Cristóbal fortalece la educación	1.005.814.000	0,0%	1.168.892.096	100,0%	1.300.000.000	99,5%	1.250.000.000	0	0,00%	0	0,00%
San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites	4.968.663.000	99,7%	6.083.535.000	99,9%	6.014.898.000	100,0%	6.089.228.000	217.200.000	3,57%	140.220.000	2,30%
San Cristóbal es Deporte	1.633.064.000	72,0%	2.065.487.239	95,3%	2.490.000.000	89,5%	2.600.000.000	197.700.000	7,60%	116.224.168	4,47%
San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio	2.305.915.400	99,8%	3.605.328.000	9999,5%	3.207.000.000	99,3%	3.020.000.000	233.390.000	7,73%	109.437.233	3,62%
Espacios más verdes en San Cristóbal	309.385.500	98,0%	455.000.000	96,8%	657.818.936	97,8%	650.000.000	108.600.000	16,71%	62.370.000	9,60%
San Cristóbal creativa	831.634.000	100,0%	1.128.123.000	100,0%	910.000.000	100,0%	720.000.000	0	0,00%	0	0,00%
San Cristóbal ambientalmente sostenible	809.012.174	93,2%	504.974.000	90,5%	1.318.077.913	99,2%	600.000.000	0	0,00%	0	0,00%
San Cristóbal protectora de sus recursos naturales	840.696.000	100,0%	714.935.000	99,6%	907.594.000	99,2%	575.000.000	187.200.000	32,56%	92.640.000	16,11%
San Cristóbal preparada ante emergencias	658.695.800	90,9%	1.342.167.000	98,8%	9.784.318.013	99,9%	17.253.000.000	16.912.852.392	98,03%	4.772.972.778	27,66%
San Cristóbal construye espacios para la recreación	1.509.225.000	100,0%	16.497.767.768	100,0%	4.200.000.000	100,0%	1.400.000.000	0	0,00%	0	0,00%
Reverdecer a San Cristóbal, adaptarnos y mitigar la crisis climática	307.250.800	92,8%	425.450.000	99,8%	794.092.243	99,3%	800.000.000	46.800.000	5,85%	26.260.000	3,28%

ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

Presupuesto	Año 1 (2021)		Año 2 (2022)		Año 3 (2023)		Año 4 (2024)					
	Ppto. Apropriado	% Ejec.	Ppto Apropriado	% Ejec.	Ppto. Apropriado	% Ejec.	Ppto. Apropriado	% Ejec.	Total Ejecutado	% Ejec.	Total Girado	% Girado
	(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)					
San Cristóbal protege todas las formas de vida	986.426.386	95,6%	667.000.000	40,6%	1.185.440.000	99,2%	1.200.000.000	204.550.000	17,05%	136.503.333	11,38%	
San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos	776.741.730	8015,2%	720.000.000	100,0%	545.516.978	98,9%	800.000.000	204.332.310	25,54%	107.749.998	13,47%	
San Cristóbal territorio de paz y reconciliación	313.931.015	94,0%	732.870.000	99,3%	1.072.000.000	98,9%	900.000.000	221.140.300	24,57%	57.710.000	6,41%	
Mujeres empoderadas de San Cristóbal	1.084.773.431	98,1%	1.323.435.000	100,0%	1.529.097.000	90,6%	1.440.000.000	578.671.373	40,19%	190.443.833	13,23%	
San Cristóbal construye confianza y conveniencia	616.439.580	88,9%	946.328.000	98,6%	700.000.000	100,0%	780.000.000	172.800.000	22,15%	93.200.000	11,95%	
Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal	303.178.728	95,6%	725.755.000	91,1%	423.973.717	93,5%	840.000.000	476.033.951	56,67%	271.155.333	32,28%	
San Cristóbal cuida a San Cristóbal	976.314.285	50,7%	1.551.510.000	99,5%	2.050.000.000	53,1%	1.130.000.000	44.448.904	3,93%	0	0,00%	
Obras para la modalidad en San Cristóbal	7.211.606.689	47,0%	8.037.044.954	100,0%	14.332.441.953	99,8%	26.577.859.000	1.869.930.000	7,04%	616.937.241	2,32%	
Participación Ciudadana para el Desarrollo Local	1.964.653.478	83,7%	2.270.659.234	98,8%	7.076.000.000	100,0%	7.160.000.000	0	0,00%	0	0,00%	
San Cristóbal al servicio de la ciudadanía	9.315.110.000	87,5%	12.312.083.068	95,6%	17.955.079.280	99,1%	17.095.000.000	8.189.975.748	47,91%	4.317.720.495	25,26%	

ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES
PÚBLICOS

Presupuesto	Año 1 (2021)		Año 2 (2022)		Año 3 (2023)		Año 4 (2024)				
	Ppto. Apropiado	% Ejec.	Ppto Apropiado	% Ejec.	Ppto. Apropiado	% Ejec.	Ppto. Apropiado	Total Ejecutado	% Ejec.	Total Girado	% Girado
	(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)				
Obligaciones por Pagar	37.362.687.864	99,5%	28.243.362.836	98,1%	48.969.471.377	99,2%	61.836.487.766	60.791.981.473	98,31%	34.586.752.840	55,93%
TOTAL	109.278.516.352,000	90,1%	123.566.686.960	98,5%	162.588.055.956	98,5%	189.826.979.110	111.795.376.192	58,89%	52.931.101.127	27,88%

Fecha de corte: 17 de julio de 2024

Fuente: Bogdata-SDH y Dirección Financiera-Presupuesto Alcaldías Locales

Anexo 11: [Informe de Ejecución Presupuestal](#)

2. Obras Públicas y Proyectos en Proceso

Se presenta a continuación la relación de las obras públicas adelantadas a través de contratos o convenios, indicando su objeto y estado de ejecución.

Nº	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
1	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL (BARRIO GUACAMAYAS)	Contratar por el sistema de precios fijos sin fórmula de reajuste, la actualización y ajuste de estudios y diseños, y la construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa, para el sector guacamayas, de acuerdo con los polígonos analizados en los estudios y diseños derivados del contrato fdlsc-275-2018, obras a desarrollar en la localidad de san Cristóbal, Bogotá D.C.	2021	2022	\$300.250.243	Se encuentra terminado y liquidado
2	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Contratar a precios unitarios sin fórmula de reajuste por monto agotable las obras de mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo de la localidad de san Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C.	2021	2022	\$1.334.750.000	Se encuentra terminado y liquidado
3	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la localidad de san Cristóbal, en Bogotá D.C.	2021	2022	\$3.241.847.477	Se encuentra terminado y liquidado
4	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Contratar a precios unitarios las obras de construcción de parques vecinales y/o bolsillo de la localidad de san Cristóbal en la ciudad de Bogotá d.c, de conformidad con los estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería producto del contrato 278 de 2018.	2022	2023	\$18.696.535.381	Se encuentra terminado y en proceso de liquidación
5	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras y actividades para la conservación de puentes vehiculares y/o peatonales de la localidad de san Cristóbal.	2022	2023	\$1.176.898.301	Se encuentra terminado y liquidado
6	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Realizar la revisión y verificación de la estabilidad y calidad de las obras de infraestructura ejecutadas con recursos del fondo de desarrollo local de san Cristóbal y que cuenten con póliza de estabilidad vigente, en cumplimiento del artículo 4º, numeral 4º de la ley 80 de 1993	2023	2023	\$159.952.550	Se encuentra terminado y liquidado

Nº	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
7	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Contratar la elaboración de estudios, diseños y obtención de la licencia de construcción en la modalidad que corresponda y disponibilidad de servicios públicos para la construcción de salones comunales en la localidad de san Cristóbal de la ciudad de Bogotá D.	2023	2024	\$218.452.440	Se encuentra en ejecución con un avance del 85%
5	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	contratar a monto agotable la actualización y ajuste de estudios y diseños, y la construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa, para el sector Paseito, de acuerdo con el polígono analizado en los estudios y diseños elaborados por el contrato de consultoría 275 de 2018, obras a desarrollar en la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C	2023	2024	\$9.302.636.339	Se encuentra en ejecución con un avance del 95%
6	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	realizar las obras de conservación de la malla vial, espacio público asociado y obras complementarias en la localidad de San Cristóbal, Bogotá, D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable	2023	2024	\$10.425.543.859	Se encuentra en ejecución con un avance del 24%
7	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Contratar los estudios de amenaza, vulnerabilidad, y riesgos por procesos de remoción en masa, así como el diseño detallado de obras de mitigación de riesgos en la localidad de San Cristóbal, Bogotá - Distrito Capital	2023	2024	\$191.736.366	Se encuentra en ejecución con un avance del 99%
8	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Contratar a precios unitarios las obras de construcción para salones comunales de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C, de conformidad con los estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería producto del contrato 640 de 2022	2023	2024	\$3.501.830.620	Se encuentra en ejecución con un avance del 25%
9	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Realizar la interventoría técnica administrativa financiera contable jurídica social ambiental y al contrato de obra cuyo objeto es contratar la construcción de obras de mitigación SST de riesgos por procesos de remoción en masa para el sector la colmena con formula de reajuste obras a desarrollar en la localidad de San Cristóbal Bogotá, D.C	2024	2025	\$1.192.109.805	Se encuentra en ejecución con un avance del 5%

Anexo 12: Informe del Plan de Modernización de Sedes

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

El área de contratación tiene como misión Asesorar y apoyar la elaboración de los actos, contratos y procesos de escogencia de contratación que competan a las diferentes áreas y oficinas del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL, acompañar los procesos de selección y las etapas de celebración y ejecución de los contratos de las demás dependencias de la administración local, de acuerdo con las normas de contratación administrativa vigentes.

LOGROS

Durante la vigencia de 2021, se suscribieron 64 contratos en sus diferentes modalidades de selección, de los cuales se encuentran ocho (8) contratos interadministrativos y 465 contratos de apoyo a la gestión, registrando una ejecución en la inversión de **SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$61.385.000.000 mm) M/CTE**, en apoyo a la gestión **MILLONES (\$12.340.000.000)**.

Durante la vigencia de 2022, se suscribió 82 contratos en sus diferentes modalidades de selección, 13 contratos interadministrativos y 605 contratos de apoyo a la gestión, registrando una ejecución en la inversión de **SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES (\$62.089.000.00) M/CTE**, en apoyo a la gestión **DIECISIETE MIL VEINTE DOS MILLONES (\$17.022.000.000)**

Durante la vigencia de 2023, se suscribió 62 contratos en sus diferentes modalidades de selección, 17 contratos interadministrativos y 789 contratos de apoyo a la gestión, registrando una ejecución en la inversión **DE SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES (\$71.837.000.000) M/CTE**, en apoyo a la gestión **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$22.485.000.000)**

Durante la vigencia de 2024, se encuentra en proceso precontractual FDLSC-SASI-001-2024 FDLSC-LP-001-2024, correspondientes al área de infraestructura, 265 contratos de apoyo a la gestión, registrando una ejecución de **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$5.166.000.000) M/CTE**.

AÑO 2021

Modalidad de Selección	2021	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	8	\$ 7.841.490.031
Selección Abreviada		
Menor Cuantía	13	\$ 2.619.169.338
Subasta Inversa	10	\$ 4.130.162.296
Bolsa de Productos	0	\$ 0
Acuerdo Marco de Precios	12	\$ 446.078.861
Concurso de Méritos	3	\$ 621.480.513
Mínima Cuantía	8	\$ 146.929.401
Contratación Directa		
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	8	\$ 12.601.725.980,00
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	1	\$ 36.663.662,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales		
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	466	\$ 12.340.617.471,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	2	\$ 6.177.522.516,00
TOTAL CONTRATACIÓN	531	\$ 46.961.840.069,00
Tipo de Contrato		
	2021	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	3	\$ 4.898.380.832,00
Interventoría	3	\$ 621.480.513,00
Prestación de Servicios Profesionales		
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	466	\$ 12.340.617.471,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	2	\$ 895.269.187,00

Suministro	5	\$ 450.450.000,00
Compraventa	9	\$ 3.743.822.524,00
Seguros	0	\$ -
Comisión	0	\$ -
Convenios	8	\$ 12.601.725.980,00
Contratos Interadministrativos	1	\$ 36.663.662,00
Otros	34	\$ 11.373.429.900,00
TOTAL	531	\$ 46.961.840.069,00

Año 2022

Modalidad de Selección	2022	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	7	\$ 26.839.022.246
Selección Abreviada		
Menor Cuantía	7	\$ 2.220.854.648
Subasta Inversa	17	\$ 6.128.250.304
Bolsa de Productos	0	\$ 0
Acuerdo Marco de Precios	8	\$ 761.841.041
Concurso de Méritos	6	\$ 2.391.382.669
Mínima Cuantía	12	\$ 333.305.440
Contratación Directa		
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	6	\$ 15.155.794.019,00
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	7	\$ 7.326.727.513,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales		
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	607	\$ 17.038.494.681,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	0	\$ -
TOTAL CONTRATACIÓN	677	\$ 78.195.672.561,00
Tipo de Contrato	2022	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	2	\$ 19.873.433.672,00
Interventoría	3	\$ 2.012.977.679,00
Prestación de Servicios Profesionales		
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	607	\$ 17.038.494.681,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	2	\$ 1.348.693.317,00

Suministro	12	\$ 2.940.520.402,00
Compraventa	14	\$ 3.430.512.503,00
Seguros	3	\$ 186.740.635,00
Comisión	0	\$ -
Convenios	6	\$ 15.155.794.019,00
Contratos Interadministrativos	7	\$ 7.326.727.513,00
Otros	21	\$ 8.881.778.140,00
TOTAL	677	\$ 78.195.672.561,00

Año 2023

Modalidad de Selección	2023	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	6	\$ 25.722.173.237
Selección Abreviada		
Menor Cuantía	10	\$ 4.265.310.376
Subasta Inversa	6	\$ 5.095.998.262
Bolsa de Productos	0	\$ 0
Acuerdo Marco de Precios	9	\$ 2.389.461.506
Concurso de Méritos	4	\$ 2.049.479.911
Mínima Cuantía	10	\$ 332.003.279
Contratación Directa		
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	9	\$ 25.269.231.428,00
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	8	\$ 6.651.784.486,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales		
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	789	\$ 22.485.322.677,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	0	\$ -
TOTAL CONTRATACIÓN	851	\$ 94.260.765.162,00
Tipo de Contrato	2023	
	Cantidad	Valor

Obra Pública	3	\$ 23.230.010.818,00
Interventoría	3	\$ 1.857.743.545,00
Prestación de Servicios Profesionales		
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	789	\$ 22.485.322.677,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	2	\$ 1.434.983.302,00
Suministro	6	\$ 470.062.261,00
Compraventa	7	\$ 5.105.342.062,00
Seguros	0	\$ -
Comisión	0	\$ -
Convenios	9	\$ 25.269.231.428,00
Contratos Interadministrativos	8	\$ 6.651.784.486,00
Otros	24	\$ 7.756.284.583,00
TOTAL	851	\$ 94.260.765.162,00

Año 2024

Modalidad de Selección	2024	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	1	\$ 15.560.742.587
Selección Abreviada		
Menor Cuantía	0	\$ 0
Subasta Inversa	1	\$ 1.500.000.000
Bolsa de Productos	0	\$ 0
Acuerdo Marco de Precios	4	\$ 400.649.098
Concurso de Méritos	1	\$ 1.192.109.805
Mínima Cuantía	4	\$ 145.551.261
Contratación Directa		
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	1	\$ 5.986.468.000,00
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	1	\$ 95.640.000,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales		
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	500	\$ 12.004.994.000,00

Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	0	\$ -
TOTAL CONTRATACIÓN	513	\$ 36.886.154.751,00
Tipo de Contrato	2024	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	1	\$ 15.560.742.587,00
Interventoría	1	\$ 1.192.109.805,00
Prestación de Servicios Profesionales		
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	500	\$ 12.004.994.000,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	1	\$ 282.942.876,00
Suministro	2	\$ 1.558.000.000,00
Compraventa	2	\$ 35.966.261,00
Seguros	0	\$ -
Comisión	0	\$ -
Convenios	1	\$ 5.986.468.000,00
Contratos Interadministrativos	1	\$ 95.640.000,00
Otros	4	\$ 169.291.222,00
TOTAL	513	\$ 36.886.154.751,00

CONSOLIDADO PARA EL PERIODO - RESUMEN POR TIPO DE CONTRATO:

Modalidad de Selección	CONSOLIDADO 2021-2024	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	22	\$ 75.963.428.101,00
Selección Abreviada		
Menor Cuantía	30	\$ 9.105.334.362,00
Subasta Inversa	34	\$ 16.854.410.862,00
Bolsa de Productos	0	\$ -
Acuerdo Marco de Precios	33	\$ 3.998.030.506,00
Concurso de Méritos	14	\$ 6.254.452.898,00
Mínima Cuantía	34	\$ 957.789.381,00
Contratación Directa		
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	24	\$ 59.013.219.427,00

Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	17	\$ 14.110.815.661,00
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	0	\$ -
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	2362	\$ 63.869.428.829,00
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	2	\$ 6.177.522.516,00
TOTAL CONTRATACIÓN	2572	\$ 256.304.432.543,00
Tipo de Contrato		
	CONSOLIDADO 2021-2024	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	9	\$ 63.562.567.909,00
Interventoría	10	\$ 5.684.311.542,00
Prestación de Servicios Profesionales	0	\$ -
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	2362	\$ 63.869.428.829,00
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc.)	7	\$ 3.961.888.682,00
Suministro	25	\$ 5.419.032.663,00
Compraventa	32	\$ 12.315.643.350,00
Seguros	3	\$ 186.740.635,00
Comisión	0	\$ -
Convenios	24	\$ 59.013.219.427,00
Contratos Interadministrativos	17	\$ 14.110.815.661,00
Otros	83	\$ 28.180.783.845,00
TOTAL	2572	\$ 256.304.432.543,00

Anexo 13: [Informe de Ejecución en Contratación.](#)

Se adjunta base de datos detallada de la contratación realizada durante la administración, la cual da trazabilidad de los datos de la suscripción del contrato, apoyos a la supervisión, el valor total de pagos realizados, el estado actual del contrato, estado en SECOP, link de consulta en SECOP, estado de gestión de archivo (entrega al equipo de patrimonio documental, así como cargue en el share point de la SDG). Igualmente se incluye link del último informe de supervisión.

Dentro de la Gestión Documental de los Contratos Jurídicos, se han cargado los documentos que conforman los expedientes contractuales en el repositorio dispuesto para tal fin por la Secretaría Distrital de Gobierno, para la Alcaldía Local de San Cristóbal, aplicativo SharePoint.

No obstante; con la finalidad de verificar la calidad de la información, desde el mes de junio de 2024, se ha realizado un filtro de los documentos que conforman los expedientes de los contratos celebrados, ejecutados y liquidados, dentro del periodo comprendido de junio de 2021, a la fecha de presentación de este informe de empalme.

Es importante señalar que, la gestión documental de los procesos corresponde, al orden dispuesto por las normas que regulan a la ALSC, por lo que, la fuente de la que se toman los formatos y lineamientos, que han sido base para la digitalización y el archivo, son dictadas por SDG.

VIII. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Este es el resumen de los procesos y procedimientos, formatos, manuales, planes que intervienen más frecuentemente la alcaldía, estos tomados de nuestro sistema integrado de gestión matiz al año 2024 mes de abril

Proceso	Caracterización de Proceso	Formato	Instrucciones	Manual	Matrices de Riesgos	Procedimiento	Planes	Total, general
Gestión Pública territorial local	1	4	1	0	1	3	3	13
Inspección Vigilancia y Control	1	61	6	1	1	36	0	106
Procesos de Apoyo Gestión Corporativa institucional	1	135	58	7	1	4	1	207
Total general	3	200	65	8	3	43	4	326

[Anexo 14: Reglamentos y Manuales](#)

PROCESO	OBJETIVO	Caracterización	Procedimientos	Formatos
Gestión Pública territorial local	Identificar y priorizar las necesidades, recursos y potencialidades de la localidad de manera coordinada con las instituciones y los actores sociales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	get-gpl-c001	°GET-GPL-P001 Funcionamiento Consejo Local de Gobierno	°GET-GPL-F001 Formato para la elaboración y seguimiento del plan anual trabajo
			°GET-GPL-P002 Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Local	°GET-GPL-F002 Formato Iniciativas Ciudadanas
			°GET-GPL-P004 Procedimiento para la Formulación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión Local.	plantilla Balance Social
Inspección Vigilancia y Control	Ejercer la Inspección, la Vigilancia y el Control en el Distrito Capital, a través de acciones, actuaciones, operaciones y decisiones de las autoridades administrativas y policivas a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, para garantizar la gobernabilidad y el ejercicio de derechos y libertades ciudadanas.	get-ivc-c_v3.pdf	GET-IVC-P001 AL P061	GET-IVC-F001 AL F077
Gestión Corporativa Institucional	Gestionar, adquirir, suministrar y administrar los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, bajo un enfoque de gestión orientada a resultados y manejo eficaz y eficiente de los recursos físicos, financieros, de personal y ambientales tanto para el Nivel Central como para el Nivel Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	gco-gci-c_v3.pdf	-GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios. -GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles. GCO-GCI-P003 Procedimiento para la toma y/o verificación física de bienes en servicio y en bodega. -GCO-GCI-P004 Procedimiento para la formulación, implementación y seguimiento a objetivos y resultados claves (OKR). GCO-GCI-P005 Procedimiento para gestión de pagos	GOC-GCI-F003 AL GCO-GCI-F190

IX. ASUNTOS VARIOS

1. Asuntos Jurídicos

Cumplimiento a Fallos Judiciales: de conformidad con las condiciones de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de las acciones judiciales, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal ha generado los procesos administrativos correspondientes para el desarrollo de la gestión de la defensa judicial en el marco de las actividades y competencias de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para los efectos, se adjunta matriz de asuntos.

Solicitudes de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno en trámite de respuesta por parte de la Alcaldía Local: para los efectos de la Alcaldía Local, solo se realiza seguimiento a las solicitudes de acciones populares que al corte del informe se encuentran al día.

Sugerencia de elevar solicitud a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre lo dispuesto por las circulares 7 y 8 de 2016, expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno: al corte del informe no se encuentran acciones pendientes.

En el [Anexo 15 – Asuntos jurídicos](#), se presenta el detalle de los asuntos jurídicos en trámite.

2. Informe de Atención al Ciudadano

Se presenta consolidado del reporte preventivo del proceso de servicio a la ciudadanía, que relaciona los requerimientos y derechos de petición que se encuentran en trámite de respuesta, señalando el estado en que se encuentran. [Anexo 16 - Informe de Atención al Ciudadano](#).

Se adjunta informe actualizado de estado de Derechos de petición a la fecha y globalizado de estado de Orfeo ([Ver Anexo 16.1 – Derechos de Petición a corte del 16/07/2024](#)).

Para la gestión de los requerimientos ciudadanos y antes de control por medio del Orfeo, se han realizado las siguientes actividades:

- Capacitaciones personalizadas en las distintas áreas de la alcaldía con el fin de brindar una asesoría acorde a las necesidades específicas del área
- Se realizó socializaciones en las distintas áreas con el fin de atender y priorizar las respuestas a derechos de petición y requerimientos ciudadanos
- Se realizaron jornadas para la descongestión del aplicativo en cuanto a cierres de entradas, oficios y memorandos que ya fueron gestionados y la eliminación de informados.
- Se realizó capacitaciones generales a los funcionarios de la alcaldía con el fin de realizar la inducción en el aplicativo Orfeo

- Se ha logrado gestionar alrededor del 40% del aplicativo de gestión documental Orfeo en la alcaldía local de San Cristóbal.

La Oficina de Atención a la Ciudadanía sirve en las Alcaldías Locales y forma parte de la Subsecretaría de Gestión Institucional, el canal de atención establecido para contacto telefónico con el que los ciudadanos pueden radicar solicitudes, quejas, reclamos y/o realizar consultas de información, cuyo objetivo es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos.

- Tipo de encuesta: Herramienta informática en línea, publicación en página web Institucional.
- Ámbito geográfico, puntos presenciales y virtuales de relacionamiento con la ciudadanía, donde hace presencia la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Diseño de la muestra y procesamiento Oficina de Servicio Atención a la Ciudadanía
- Población: Todo usuario, ciudadano y/o grupo de interés que accede a los servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Gobierno
- Periodo de aplicación: Diaria
- Metodología Encuesta en Línea
- Nivel de satisfacción Efectividad, Accesibilidad y Oportunidad
- Dependencia responsable del estudio Oficina Atención a la Ciudadanía
- Líder del proceso Profesional Especializado Código 222 Grado 24

En este cuatrienio la medición de nuestro servicio al ciudadano, que se mide mediante encuestas de percepción a la ciudadanía evidenciando una calificación promedio del 4,9 % sobre 5 %.

RESÚMEN ENCUESTAS APLICADAS			
VIGENCIA	CANAL	CANTIDAD ENCUESTAS	CALIFICACIÓN
2020	Presencial	126	5.0
2021	Presencial	792	5.0
2022	Presencial	2.108	5.0
2022	Virtual	27	4.5
2023	Presencial	1.411	4.9
2023	Virtual	93	4.7
Totales		4.557	4.9

Para el primer trimestre de la vigencia 2024 los rangos de valoración - Escala de valoración numérica de 1 a 5: Resultado promedio primer trimestre: 4,9. En la actualidad, según reporte de percepción ciudadana, se encuentra el último informe a corte mayo 2024 una percepción de 5,0:⁴

⁴ <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-especifica-grupos-interes/informe-pqrs-encuestas/informes-encuestas-percepcion-servicio>



3. Transparencia:

Se anexa último seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PTEC), informe de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital ([Anexo 17 – Transparencia](#)).

Se anexan los informes solicitados, como son las matrices del seguimiento del PAAC , plan anticorrupción y de atención al ciudadano como también la rendición de cuentas del año 2021.2022 los cuales también están en la página web de la alcaldía en transparencia, participación ciudadana, del mismo modo se ha trabajado con el seguimiento y gestión de la página web para dar cumplimiento a la ley 1712-2014 de transparencia de la información y anticorrupción, se está trabajando también la matriz de riesgos de anticorrupción con los reportes a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria de Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido para este ítem . Para este año cambio este proceso de control, ahora es PTEC, Plan de transparencia y ética pública, en el cual se muestra la transparencia en la publicación y todo el proceso de rendición de cuentas y procesos abiertos con los ciudadanos como encuentros ciudadanos, estos se pueden ver en la página web en la dirección: <http://www.sancristobal.gov.co/mi-localidad/instancias-de-participacion>.

En este reporte estamos al día ya que este se realiza cada 4 meses PTEC, en este mismos vinculo se publica el informe de la veeduría sobre rendición de cuentas al igual que el informe de la alcaldía, dando cumplimiento a la Ley 1712-2024 y los lineamientos de la Veeduría Distrital sobre rendición de cuentas.

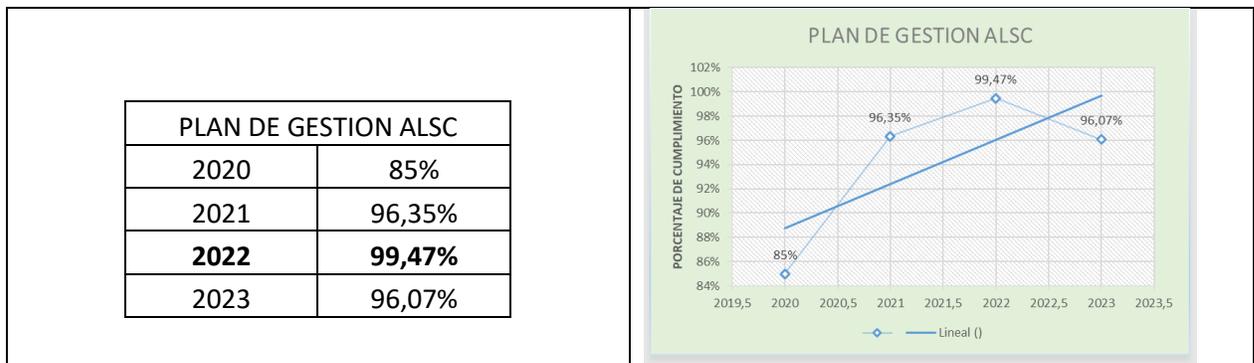
4. Control de la Gestión

Se adjunta resumen de los procesos liderados, señalando brevemente su objetivo y documentos relacionados (procedimientos, instructivos, protocolos y guías). Igualmente, se debe allegar las matrices de riesgos por proceso, la versión vigente de los planes de gestión y su último reporte. ([Anexo 18. Control de la gestión](#)).

Se están dando a conocer todos los sistemas de gestión de la secretaria de gobierno y se está dictando desde calidad las escuelas de gobierno para actualizar y nivelar todos los procesos a las personas de la alcaldía local, buscando que se tengan conocimiento de las herramientas a trabajaren busca de la mejora continua, al igual se entregan las matrices de riesgos que aplican para la alcaldía como los planes de gestión a la fecha según último reporte

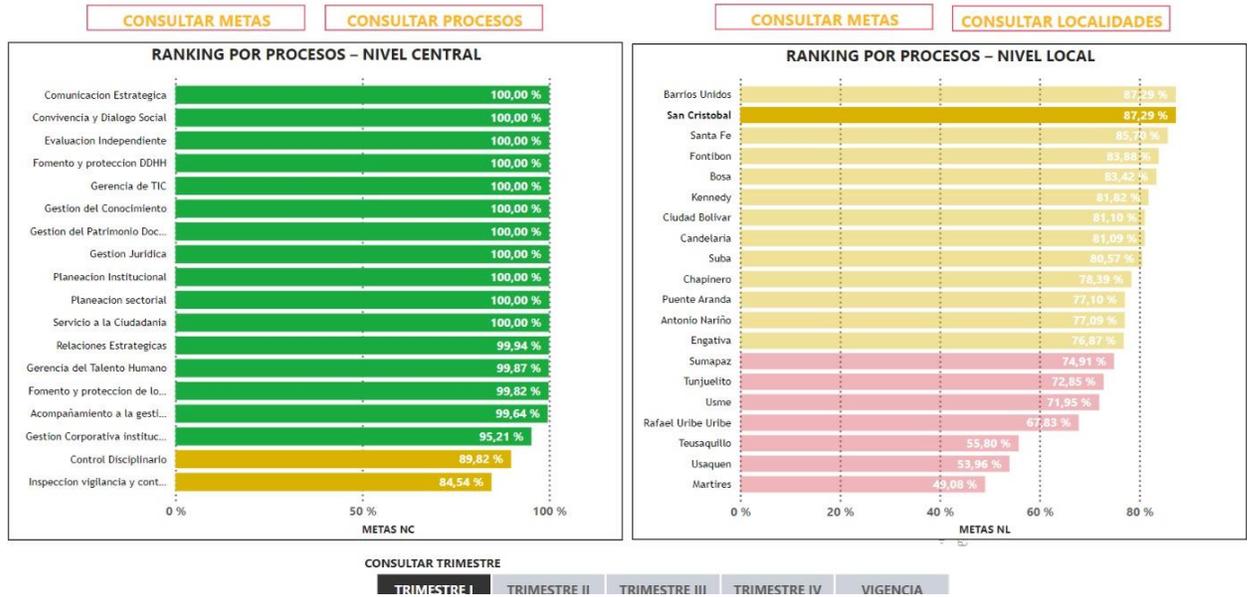
Para este importante índice que mide la excelencia en nuestras metas operativas y de gestión estandarizar la gestión de los procesos y metas de la mano de nuestro sistema integrado de gestión MATIZ, logrando ser una de las alcaldías con mejores indicadores

Fuimos una de las mejores alcaldías en el plan de gestión, el cual mide el cumplimiento de metas operativas. en el año 2022 fuimos la primera alcaldía en Bogotá con el 99.47 %.



Para el primer trimestre del año 2024, damos cumplimiento a los establecido en este proceso con un dato del 87.29 % siendo la segunda alcaldía de Bogotá en este trabajo, es importante resaltar que es el primer trimestre del año y debemos trabajar conjuntamente alcanzar las metas trazadas en nuestro plan de gestión

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - SEGUIMIENTO PLANES DE GESTIÓN 2024
TABLERO DE CONTROL NIVEL CENTRAL Y ALCALDÍAS LOCALES



Página intranet secretaria de gobierno

5. Herramientas Sistema Integrado de Gestión:

En el anexo 19 se adjunta la versión vigente de las matrices de riesgo por proceso y los planes de gestión, junto con su último reporte.

[Anexo 19 - Herramientas Sistema Integrado de Gestión.](#)

6. Instancias de Participación y Coordinación

Instancias de coordinación:

No	Nombre Instancia	Clasificación	Estado	Tipo
1	Consejo Local de Gobierno - CLG	Coordinación	Activa	Formal
2	Consejo Local de Seguridad	Coordinación	Activa	Formal
3	Unidad de Apoyo Técnico - UAT	Coordinación	Activa	Formal

4	Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP	Coordinación	Activa	Formal
5	Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGRCC	Coordinación	Activa	Formal
6	Consejo Local de Seguridad para las Mujeres - CLSM	Coordinación	Activa	Formal
7	Comité Local de Seguimiento a Casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual - CLAVIS	Coordinación	Activa	Formal
8	Mesa de Entornos Escolares Seguros	Coordinación	Activa	Formal

Instancias mixtas:

No	Nombre Instancia	Clasificación	Estado	Tipo
1	Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos - CLDDH	Mixta	Activa	Formal
2	Comisión Ambiental Local - CAL	Mixta	Activa	Formal
3	Plataforma Local de Juventud	Mixta	Activa	Formal
4	Consejo Local de la Bicicleta - CLB	Mixta	Activa	Formal
5	Comité de Participación Comunitaria en Salud - COPACOS	Mixta	Activa	Formal
6	Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CLSAN	Mixta	Activa	Formal
7	Comité Local de Justicia Transicional - CLJT	Mixta	Inactiva	Formal
8	Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia - COLIA	Mixta	Activa	Formal
9	Comité Operativo Local de Juventud - COLJ	Mixta	Activa	Formal
10	Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género - COLMYG	Mixta	Activa	Formal
11	Consejo Consultivo Local de Política Educativa - CCLPE	Mixta	Activa	Formal
12	Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CLONNA	Mixta	Activa	Formal

No	Nombre Instancia	Clasificación	Estado	Tipo
13	Consejo de Planeación Local - CPL	Mixta	Activa	Formal
14	Consejo Local de Protección y Bienestar Animal - CLPYBA	Mixta	Activa	Formal
15	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - CLACP	Mixta	Activa	Formal
16	Consejo Local de Discapacidad - CLD	Mixta	Activa	Formal
17	Consejo Local de Política Social - CLOPS	Mixta	Activa	Formal
18	Consejo Tutelar de los derechos de los niños y las niñas	Mixta	Inactiva	Formal
19	Consejo Red del Buen Trato - CRBT	Mixta	Activa	Formal
20	Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios Y Equipamientos Deportivos y Recreativos - DRAFE	Mixta	Activa	Formal
21	Consejo Local de Paz	Mixta	Inactiva	Formal
22	Consejo Local de Productividad, Competitividad y Desarrollo Económico	Mixta	Inactiva	Formal
23	Consejo Local de Propiedad Horizontal - CLPH	Mixta	Activa	Formal
24	Comité Operativo Local de Familia - COLFA	Mixta	Activa	Formal
25	Comité Local de Seguimiento a Casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual - CLAVIS	Coordinación	Activa	Formal
26	Mesa Local de Graffiti	Autónoma	Activa	No Formal

No	Nombre Instancia	Clasificación	Estado	Tipo
27	Mesa de Habitabilidad en Calle	Mixta	Activa	Formal
28	Mesa Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia - RIAPI	Mixta	Activa	Formal
29	Mesa de Prevención contra el Trabajo Infantil y Adolescente - PETIA	Mixta	Activa	Formal
30	Mesa para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados - PRUUNNA	Mixta	Activa	Formal
31	Mesa Local de Estupefacientes	Mixta	Activa	Formal
32	Mesa Local de Prevención de Paternidad y Maternidad Tempranas	Mixta	Activa	No Formal
33	Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - COLEV	Mixta	Activa	Formal
34	Mesa Local de Comunicación y Medios comunitarios	Mixta	Activa	Formal
35	Mesa Local de Hip Hop	Mixta	Inactiva	Formal
36	Mesa local de Rock y Metal de San Cristóbal - MLRMSC	Mixta	Inactiva	Formal
37	Observatorio Ciudadano	Mixta	Activa	Formal
38	Comité Local de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia de San Cristóbal - CLLRCC	Mixta	Activa	Formal
39	Comisión Local de Movilidad - CLM	Mixta	Activa	Formal
40	Nodo Local Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Mixta	Activa	Formal

No	Nombre Instancia	Clasificación	Estado	Tipo
41	Mesa Local Indígena	Mixta	Activa	Formal
42	Consejo Local LGBT, Comunitario, Diverso e Incluyente	Mixta	Activa	Formal
43	Consejo local de Vendedores Informales	Mixta	Activa	Formal
44	Consejo Local de Juventud	Mixta	Activa	Formal
45	Comisión Consultiva Local de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Mixta	Activa	Formal
46	Consejo Local de Barras Futboleras - CLBF	Mixta	Activa	Formal
47	Comité Civil de Convivencia Local	Mixta	Activa	Formal

Instancias autónomas:

No	Nombre Instancia	Clasificación	Estado	Tipo
1	Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado - MLPEVCA	Autónoma	Activa	Formal
2	Consejo Local de Sabios y Sabias - CLSS	Autónoma	Activa	Formal
3	Mesa Local de Graffiti	Autónoma	Activa	No Formal
4	Mesa Local de Cerros	Autónoma	Inactiva	No Formal
5	Mesa Local de Música	Autónoma	Activa	No Formal

Nota: Instancias señaladas (*) se encuentran inactivas a la fecha atentas a la gestión de procesos electorarios establecidos normativamente por el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Se adelantaron procesos de fortalecimiento continuos para fortalecer y fomentar las dinámicas de participación en el territorio.

Así mismo, en la vigencia 2023, se promovió un encuentro local de instancias de participación, con el fin de establecer un proceso experiencial de gestión de evaluación ciudadana respecto al proceso de implementación y territorialización de las políticas públicas en la localidad, con el fin de evaluar saldos pendientes que sean insumo base para el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028.

Por lo anterior, como lección aprendida para la administración local queda la necesidad de continuar fortaleciendo dichos escenarios en pro de garantizar procesos de planeación participativa conducentes al mejoramiento integral del territorio y la población, promoviendo el rol consultivo que ostentan las y los consejeros locales.

Finalmente, se recomienda programar los Consejos Locales de Gobierno para la vigencia, ya que, por las limitaciones del gabinete distrital y local, no se pudo convocar. Asimismo, se requiere trabajar en las futuras vigencias en la consolidación del Sistema Local de Participación Ciudadana.

[Anexo 20 - Instancias de Participación y Coordinación](#)

7. Planes de la Entidad

Informe del número de planes vigentes y su estado actual ([Anexo 21 - Planes de la Entidad](#)).

En los Planes de mejoramiento interno se gestionaron 34 planes cerrados de la vigencia, tramitados y trabajados con cada uno de los responsables en su momento, se encuentran en estado cumplido, sin pendientes por enviar para su validación, entregando la plataforma al 100 % de cumplimiento.

En los Planes por auditorías externas de la contraloría de Bogotá en la vigencia años 2019,2020,2021,2022,2023 se han cerrado 140 acciones de mejora de los diferentes hallazgos presentados por el ente de control, se tienen a la fecha abiertas en proceso de trabajo y tratamiento 36 acciones de mejora, las cuales se vienen desarrollando en los plazos establecidos , de estas 12 acciones se enviaron a la contraloría ya que las fecha ya estaban cumplidas para su evaluación esto con oficio número radicado 20235420729011 dándole cumplimiento a los establecido en el procedimiento , las demás acciones se encuentran avanzando con sus evidencias a la fecha según lo programado En el año 2024 está en desarrollo la auditoría financiera y de gestión código No. 107 vigencia PAD 2024 la cual termina según programación por el ente de control en el mes de junio por eso no se colocan datos del año 2024, es importante resaltar que las acciones con tiempo de entrega ante la contraloría ya se entregaron para su evaluación en el desarrollo de la actual auditoria

Planes de Mejoramiento

Se adjunta relación del estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión que se encuentran sin cierre

En los planes de mejoramiento interno se gestionaron 34 planes cerrados de la vigencia y 1 en revisión y validación para cierre por secretaria de gobierno, tramitados y trabajados con cada uno de los responsables en su momento, esto a la fecha se entregan avanzados en la plataforma dejando está al día y tramitada al 100 % sin ningún pendiente

Se han entregado todos los requerimiento solicitados por todos los entes de control y de la oficina de Planeación al igual que la oficina de control interno , se han subido al drive determinado por la oficina de planeación ,al igual que la información de SIVICOF de la contraloría , seguimiento al matriz de la ley 1712 -2014 – Informes de riesgos a la fecha , PAAC y ahora nuevo PETEC a la fecha ,Seguimiento PQR , rendición de cuentas del año 2021 -2022 en página web , Esto buscando el cumplimiento de todos las solicitudes de los controles de gestión, como también se tienen monitoreo de los requerimiento de los entes de control, esto por el área de calidad con alertas tempranas a cada persona para agilizar su gestión y respuesta siempre pensando en el ciudadano.

Así mismo, se adjunta el Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría de Otorgamiento, cuya auditoría se recibió en diciembre del 2023 y el o informe en enero del 2024. [Anexo: 22 – Plan de Mejoramiento Auditoría ICONTEC.](#)

8. Sistema de Información Contable

Informe contable de conformidad con el procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Título III, Capítulo IV.

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal han sido preparados con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

En cuanto al proceso contable, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal utiliza el aplicativo de Apoyo SI CAPITAL, dentro del mismo se operan los aplicativos:

1. SAE para el registro de movimientos del almacén.
2. SAI para el manejo de inventarios.
3. LIMAY para los registros contables de los diferentes hechos económicos, manejo de los libros de contabilidad y generación de reportes de Estados Financieros.
4. INTERFAZ para la causación de las órdenes de pago.
5. A partir del mes de octubre-2020 entro en operación el aplicativo BOGDATA, en el cual se registra la información relacionada con los pagos e ingresos de tesorería, información que sirve de insumo para el registro manual que posteriormente se realiza en el aplicativo LIMAY.

Asimismo, el Fondo de Desarrollo Local (FDL) cumple con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, según el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. Este manual, que fue actualizado por última vez mediante la resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022, es aplicable a todas las entidades clasificadas como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C., incluyendo los Fondos de Desarrollo Local, tal como se establece en el artículo 2 de la mencionada resolución. El Manual de Políticas Contables proporciona las directrices mínimas para garantizar la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser seguido por todas las entidades bajo su ámbito. La actualización de este manual está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

[Anexo 23 - Sistema de Información Contable](#)

9. Políticas públicas

De conformidad con las políticas públicas vigentes en el Distrito Capital, se prioriza la inversión de los proyectos del Plan de Desarrollo Local para el ejercicio de cumplimiento de lo estipulado por las líneas CONFIS.

Asimismo, se priorizó el desarrollo de las políticas públicas a través del Consejo Local de Política Social, que transversalmente apunta al cumplimiento específico de estos procesos. Se adjunta la matriz MUSI con el seguimiento a la inversión.

En el Anexo 24, se adjunta la matriz MUSI [Anexo 24 - Políticas públicas](#).

10. Encuentros ciudadanos

De conformidad con las actividades planteadas en la circular no. 006 de 2024 “Lineamientos metodológicos para la realización de los encuentros ciudadanos y la formulación de los planes de desarrollo local 2025-2028”, la Alcaldía Local de San Cristóbal se ajustó a los cronogramas planteados, respecto al desarrollo de actividades conjuntas entre entidades incluidos los procesos de alistamiento y difusión.

Respecto a la convocatoria, se realizó mediante la publicación en redes sociales y página de la Alcaldía Local a través de los siguientes enlaces:

- <http://www.sancristobal.gov.co/noticias/instalacion-los-encuentros-ciudadanos-2024>
- <http://www.sancristobal.gov.co/noticias/san-cristobal-los-encuentros-ciudadanos-son-exito>
- <http://www.sancristobal.gov.co/noticias/encuentros-ciudadanos-san-cristobal-cimiento-vital-futuro-local>
- <http://www.sancristobal.gov.co/noticias/san-cristobal-incide-decide-y-participa-acompananos-nuestro-ultimo-encuentro-ciudadano-2024>
- <http://www.sancristobal.gov.co/noticias/finalizaron-los-encuentros-ciudadanos-la-localidad-san-cristobal>

Adicionalmente:

1. Se instalaron durante 20 días, los puntos de inscripción permanentes en cada una de las UPZ.
2. Se creó un link de inscripciones que circuló a través de las redes sociales y los diferentes canales de comunicación de cara a la ciudadanía.
3. Por la localidad circularon comparsas con volanteo informativo promoviendo las inscripciones y la participación masiva en el proceso de planeación participativa del Plan de Desarrollo Local.

La metodología de inclusión de las propuestas derivadas de los Encuentros Ciudadanos para el Plan de Desarrollo Local, fueron sistematizadas en su totalidad, por lo que en la localidad de San Cristóbal se derivaron un total de 656 propuestas, sobre las cuales surtieron filtros que correspondieron, desde la Secretaría Distrital de Planeación, a:

- Identificar viabilidad y competencia desde un Fondo de Desarrollo Local
- Identificar si se encuentra en el marco de los conceptos de gasto viables establecidos.

Cabe resaltar que, de acuerdo con la circular conjunta 006 de 2024 y la comunicación conjunta 002 del mismo año la cual orienta el proceso de mesas de concertación, el cronograma de construcción de planes de desarrollo local está sujeto a diferentes momentos, por lo que a la fecha se encuentra en la etapa de desarrollo de mesas de concertación, el cual finaliza el día 31 de julio, una vez culminada esta etapa se realizara el ajuste del proyecto inicial de Plan de Desarrollo Local con base en el resultado de las mesas de concertación y se realizara la radicación del texto definitivo de proyecto de acuerdo a la JAL.

9. Con base en la anterior pregunta indique las reuniones sostenidas con los respectivos CPL e informe como se piensa lograr una mayor participación de la ciudadanía en la construcción del respectivo plan de desarrollo local.

Una vez el día 30 de enero de 2024 se da por instalado a través de la Resolución 108 de 2024 el Consejo de Planeación Local San Cristóbal 2024 - 2027, se da inicio al proceso de construcción de la metodología orientada al desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, así:

-5 Encuentros Ciudadanos (1 por UPZ)

-11 Mesas de Trabajo en cada Encuentro Ciudadano (Para un total de 55), así:

- a. Derechos Humanos, población víctima del conflicto armado, población negra, afro, raizal, palenquera - NARP, población indígena
- b. Mujer, género y diversidad
- c. Persona Mayor
- d. Salud física, salud mental y discapacidad
- e. Juventud y barrismo social

- f. Vendedores informales, economía popular, comerciantes y Mypimes
- g. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Educación y Familias
- h. Ambiente, Protección y bienestar animal
- i. Arte, cultura, patrimonio y turismo
- j. Movilidad, malla vial, deporte y uso de la bici
- k. Propiedad horizontal y asuntos comunales

A través de las cuáles se desarrollaron ejercicios dialécticos de priorización de necesidades a través de la semaforización y geo referenciación de las mismas, así como el análisis de las causas.

Posteriormente, y con base en el ejercicio anterior, se desarrollaron DOFA en cada una de las mesas de trabajo, que, desde el análisis de las oportunidades de la localidad, se edificaron las propuestas orientadas al Plan de Desarrollo Social.

[Anexo 25 - Encuentros ciudadanos](#)

11. Inspección, vigilancia y control

PLAN DE GESTIÓN IVC

Las acciones del área de IVC, se enmarcan en el Objetivo Estratégico de la SGD, que consiste en realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.

El Área de Gestión Jurídica contribuye al cumplimiento de las Metas de Plan de Gestión de la ALSC, en el marco de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales por el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, que establece:

“Atribuciones. Corresponde a los alcaldes locales:

...8. Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana. De acuerdo con esas mismas normas expedir o negar los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares. Sus decisiones en esta materia serán apelables ante el jefe del departamento distrital de planeación, o quien haga sus veces.

9. *Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.*

10. *Conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e imponer las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital podrá señalar de manera general los casos en que son apelables las decisiones que se dicten con base en esta atribución y, ante quién.*

11. *Expedir los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan ruina, previo concepto favorable de la entidad distrital de planeación...”*

En el marco de estas competencias se adelantaron 1253 operativos de Inspección y Vigilancia, generando espacios tranquilos y seguros, previniendo alteraciones del orden público en relación con el ejercicio de las actividades de comercio. Recuperamos más de 16.000 m² de espacio público, ocupados indebidamente, a través de los 442 operativos realizados en los últimos años. Realizamos 304 operativos de Inspección y Vigilancia frente a la posible ocupación ilegal de los cerros orientales y rondas de quebradas, neutralizando los riesgos de invasión por parte de los denominados tierreros y, 109 por construcciones. Adelantamos 64 operativos de Inspección y Vigilancia a bodegas de reciclaje de la localidad en cumplimiento a la normatividad vigente, sensibilizando a sus propietarios sobre los graves impactos ambientales y sanciones por el incumplimiento. En la siguiente tabla se consolidan estas acciones:

Operativos IVC

META PLAN DE GESTION 2024	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			
	ENER O	FEBRE RO	MARZ O	TOTAL TRIME STRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIME STRE	JULIO	AGOS TO	SEPTI EMB RE	TOTA L TRIM ESTR E
ESPACIO PÚBLICO	21	10	10	41	19	16	12	47	5			
CERROS ORIENTALES	9	2	3	14	5	5	7	16	3			
BODEGAS DE RECICLAJE	3	0	4	7	5	4	12	21	1			
ACTIVIDAD ECONÓMICA	13	8	8	29	16	13	9	38	5			
BARES ALTO IMPACTO	6	0	8	4	6	9	10	24	2			
METROLOGIA LEGAL	0	0	0	0	8	8	9	25	5			
PARQUEADEROS	0	0	0	0	9	16	9	34	3			
TOTAL ACTIVIDAD ECONOMICA	19	8	16	95	39	46	37	205	15	0	0	0

Ahora bien, en lo que va corrido de 2024, se han adelantado 138 operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de Ocupación Indebida del Espacio Público, Ocupación Ilegal de los Cerros Orientales, Bodegas de Reciclaje, Bares de Alto Impacto, y ejercicio de la actividad comercial, como se resumen en la siguiente tabla:

Metas plan de gestión 2024 – IVC.

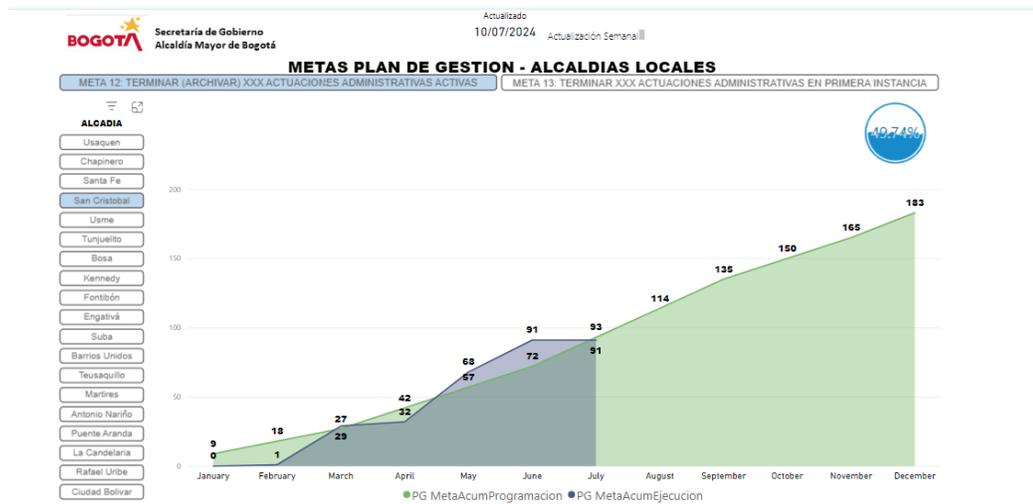
META PLAN DE GESTION 2024	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			
	ENE RO	FEBR ERO	MAR ZO	TOTAL TRIMESTRE	ABRI L	MAY O	JUNI O	TOT AL TRIM ESTR E	JULI O	AGO STO	SEP TIE MBR E	TOT AL TRI MES TRE
ESPACIO PÚBLICO	21	10	10	41	19	16	12	47	5			
CERROS ORIENTALES	9	2	3	14	5	5	7	16	3			
BODEGAS DE RECICLAJE	3	0	4	7	5	4	12	21	1			
ACTIVIDAD ECONÓMICA	13	8	8	29	16	13	9	38	5			
BARES ALTO IMPACTO	6	0	8	4	6	9	10	24	2			
METROLOGIA LEGAL	0	0	0	0	8	8	9	25	5			
PARQUEADEROS	0	0	0	0	9	16	9	34	3			
TOTAL ACTIVIDAD ECONOMICA	19	8	16	95	39	46	37	205	15	0	0	0

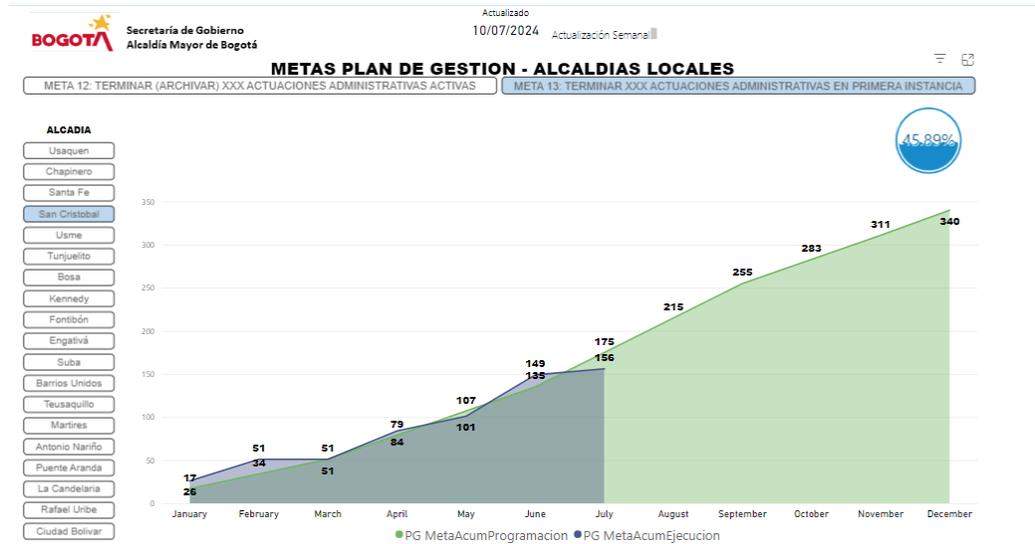
Dimos cabal cumplimiento a las metas del Plan de Gestión, mediante el impulso y fallo de 1.711 expedientes, dando seguridad jurídica y resolviendo la situación de estas familias que tenían procesos en la ALSC:

Actuaciones administrativas y seguimiento plan de gestión.

AÑO	Terminar actuaciones administrativas activas	Terminar actuaciones administrativas en primera instancia
2020	16	0
2021	78	56
2022	230	359
2023	372	500

Imagen 1 Balance del Plan de Gestión





A la fecha el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal cuenta con 1333 Actuaciones Administrativas, la cual se encuentra en el anexo 3 Actuaciones Administrativas Activas San Cristóbal, y las cuales se dividen de la siguiente forma:

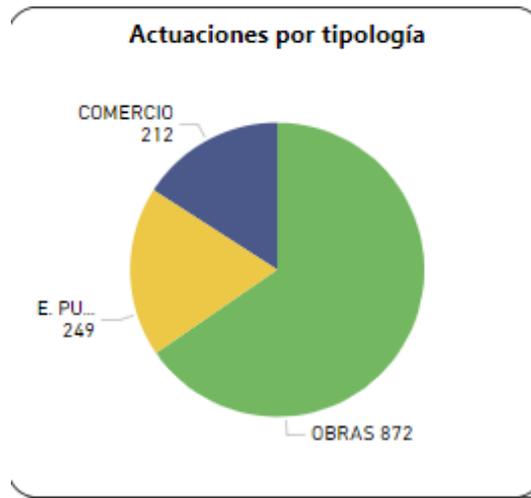


Imagen 2 Plan de Gestión PowerBI – SDG 2024

Fuente: ALSC - 2024

Finalmente, desde la oficina de riesgos se han generado seguimiento y trámite de los procesos por Amenaza de Ruina, de los cuales se expidieron dos resoluciones en vigencia 2024. A la fecha, solo se tiene un expediente en curso el cual corresponde a la demolición de la sede C del Colegio Chiguaza, el cual está pendiente de la emisión del concepto técnico por parte de la Secretaría Distrital de Educación para lo correspondiente.

En el [Anexo 26. IVC - Actuaciones administrativas](#) se presenta informe detallado de las actuaciones administrativas las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden así:

Anexo: [ACTUACIONES ADVAS ACTIVAS SANCRISTOBAL.xlsx](#)

CUENTAS DE ORDEN	63 EXPEDIENTES	\$ 557.730.305,75
COBRO PERSUASIVO	12 EXPEDIENTES	\$ 52.856.794,00
COBRO COACTIVO	80 PROCESOS	\$ 515.432.930,95

PLAN DE GESTIÓN POLICIVA-INSPECCIONES

Las inspecciones de policía tienen como objetivo estratégico *Fortalecer la capacidad institucional y para el ejercicio de la función policiva por parte de las autoridades locales a cargo de la SDG*, así como realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local. Del mismo modo, desde su funcionamiento contribuyen al cumplimiento de las Metas de Plan de Gestión de la ALSC.

a) Gestión realizada en el periodo

Las Inspecciones de Policía contribuyen al cumplimiento de las Metas de Plan de Gestión de la ALSC, con el trámite de las actuaciones de policía a cargo de los Inspectores, realizando impulsos y fallos dentro de los procesos que le son repartidos, situaciones jurídicas que se evidencian en el Plan de Gestión Local como metas y se mide su avance de ejecución. En la siguiente tabla, se refleja el avance en el periodo 2021-2024. El balance genera, se constituye de la siguiente forma: impulsos 87.588 y fallos totales 16.130:

INSPECCIONES 4A, 4B,4C Y 4D.

AÑO	TIPO	PROGRAMADO	EJECUTADO	Porcentaje
2021	Impulsos	6.144	23.913	389%
2021	Fallos	3.600	4.762	132%
2022	Impulsos	8.640	27.878	322%
2022	Fallos	4.320	5.422	125%
2023	Impulsos	4.320	29.895	692%
2023	Fallos	2.160	5.072	234%
2024	Impulsos	11.520	5.902	51%
2024	Fallos	2.160	875	30%

PROFESIONAL 222-24 – REPARTO. EXPEDIENTES REPARTIDOS 13.509

AÑO	PVA	PVI	TOTAL
2021	2.066	3.368	5.334
2022	1.115	3.104	4.424
2023	1.485	2.372	3.857
2024	343	612	955
TOTAL	5.009	9.456	14.456

- b) Se recibió con un nivel de atraso de procesos de 3.000 radicados en Orfeo para reparto y en porcentaje de cumplimiento de metas en el año 2020 de 100 % en los impulsos y 35 % de fallos, de los cuales se discriminan así: impulsos 87.588 y fallos 16.130, según se evidencia en la intranet en el reporte de avance de cumplimiento de metas de plan de gestión
- c) Descripción de lo ejecutado 2021 – 2024.

INSPECCIONES 4A, 4B, 4C Y 4D.

AÑO	TIPO	PROGRAMADO	EJECUTADO	Porcentaje
2021	Impulsos	6.144	23.913	389%
2021	Fallos	3.600	4.762	132%
2022	Impulsos	8.640	27.878	322%
2022	Fallos	4.320	5.422	125%
2023	Impulsos	4.320	29.895	692%
2023	Fallos	2.160	5.072	234%
2024	Impulsos	11.520	5.902	51%
2024	Fallos	2.160	875	30%

PROFESIONAL 222-24 – REPARTO. EXPEDIENTES REPARTIDOS 13509

AÑO	PVA	PVI	TOTAL
2021	2.066	3.368	5.334
2022	1.115	3.104	4.424
2023	1.485	2.372	3.857
2024	343	612	955
TOTAL	5.009	9.456	14.456

Fuente: Intranet – Planes de Gestión - Formulación y seguimiento, Power BI con fecha de corte al 03 de julio de 2024, Aplicativo ARCO.

d) Temas por resaltar de la gestión.

En el periodo que abarca este informe, se consolidó los equipos de trabajo de las cuatro inspecciones de policía y el profesional 222-24, lo que permitió tramitar los procesos policivos (autos, citaciones, visitas técnicas, conformación de expedientes, reparto, audiencias, atención y orientación a la ciudadanía), situación que evidencia el cumplimiento de las metas y superar los índices de cumplimiento como se verifica en el cuadro anterior y se superan los atrasos de procesos pendientes.

- e) Temas pendientes de gestionar o ejecutar.
- Cumplimiento de las medidas correctivas de demolición proferidas por los señores Inspectores
 - Cumplimiento de la Circular 008 de 2023 de la SDG, relacionada con la Intervención Documental a los procesos archivados en las Inspecciones de Policía
- f) Recomendaciones para tener en cuenta.

Fortalecer los equipos de trabajo de las inspecciones de policía, con el personal idóneo y suficiente (Ingeniero/arquitectos, abogados de apoyo y auxiliares administrativos), para continuar con el avance de actividades a cargo de las inspecciones, para lo cual se requiere la contratación oportuna del personal.

Área de Gestión policiva-inspecciones: Las Inspecciones de Policía contribuyen al cumplimiento de las Metas de Plan de Gestión de la ALSC, con el trámite de las actuaciones de policía a cargo de los señores Inspectores, realizando impulsos y fallos dentro de los procesos que le son repartidos, situaciones jurídicas que se evidencian en el Plan de Gestión Local como metas, y se mide su avance de ejecución; así tenemos para el periodo 2021 - 2024, los siguientes resultados:

Metas del plan de gestión - Área de Gestión policiva-inspecciones

Objetivo Estratégico	Proceso	No. Meta	Meta Plan de Gestión Vigencia	Tipo de Meta	Nombre del Indicador	Fórmula del indicador
Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.	Inspección Vigilancia y Control	9	Realizar 4.320 impulsos procesales avocar, rechazar, enviar al competente y todo lo que derive del desarrollo de la actuación sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía	Gestión	Expedientes a cargo de las inspecciones de policía impulsados	Número de expedientes a cargo de las inspecciones de policía impulsados
Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.	Inspección Vigilancia y Control	10	Proferir 2160 fallos de fondo en primera instancia sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía	Retadora (mejora)	Fallos de fondo en primera instancia proferida	Número de fallas de fondo en primera instancia proferidos

Resultados de cumplimiento - Área de Gestión policiva-inspecciones

META	PROGRAMADO	REALIZADO	PORCENTAJE DE AVANCE
Impulsos	30.624	87.588	286 %
Fallos	12.410	16.136	130%

Acciones desarrolladas: Ejercimos el Control en la localidad de San Cristóbal, a través de acciones, actuaciones, operaciones y decisiones policivas a cargo de los Señores Inspectores para garantizar la convivencia de conformidad a los fines de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadanas-.

Logros: Cumplimos con las Metas de Plan de Gestión superando el porcentaje de cumplimiento en niveles elevados como es visible en el informe que antecede y que es verificable en la Intranet de la SDG y la herramienta de Gestión PowerBI- Inspecciones de Policía

Lecciones Aprendidas: En virtud del principio legal de coordinación de las autoridades de policía y el apoyo del Alcalde Local, es posible realizar actividades que superen los estándares de la planeación y metas programadas para la Gestión.

Recomendaciones: Seguir garantizando a las inspecciones de policía la provisión de los recursos tecnológicos, logísticos y humanos que permitan continuar con la planeación y ejecución de actividades de cargo y competencia de los señores inspectores, teniendo como fundamento la Ley 1801 de 2016, los Acuerdos 735 y 740 de 2019 del Concejo de Bogotá, la Resolución 277 de 2022 y los lineamientos de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.

g) CONCEPTO GENERAL

En esta acta de informe de gestión se presentan los resultados, logros y avances de la gestión adelantada del 08 de julio 2021 a 17 de julio de 2024, destacando el impacto de la Administración Local en el desarrollo de la ciudad y nuestro compromiso con la Localidad 4ª. de San Cristóbal.



Firma

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

C.C. 79.703.083 de Bogotá

Correo: juancarlostriana840@gmail.com